

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

**EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE
DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO
AÑO FISCAL 2012**

DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

I. CONSIDERACIONES GENERALES

- I.1 Metodología de la Evaluación
- I.2 Fuentes de Información
- I.3 Alcance

II. EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2012 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. Análisis Macroeconómico

B. Operaciones del Presupuesto de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Segundo Trimestre del año fiscal 2012

C. Recursos Públicos - Ingresos Financieros 2012

- C.1. Recursos Ordinarios (Ingresos del Tesoro Público)
 - C.1.1 Ingresos Corrientes
 - C.1.2 Ingresos de Capital
 - C.1.3 Transferencias
 - C.1.4 Financiamiento

C.2. Fuentes de Financiamiento diferentes a Recursos Ordinarios

- C.2.1 Gobierno Nacional
 - C.2.1.1 Recursos Directamente Recaudados
 - C.2.1.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - C.2.1.3 Donaciones y Transferencias
 - C.2.1.4 Recursos Determinados
- C.2.2 Gobiernos Regionales
 - C.2.2.1 Recursos Directamente Recaudados
 - C.2.2.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
 - C.2.2.3 Donaciones y Transferencias
 - C.2.2.4 Recursos Determinados

C.2.3 Gobiernos Locales

- C.2.3.1 Recursos Directamente Recaudados
- C.2.3.2 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
- C.2.3.3 Donaciones y Transferencias
- C.2.3.4 Recursos Determinados

D. Egresos de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al Segundo Trimestre del año fiscal 2012

D.1. Presupuesto modificado de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al segundo trimestre del año fiscal 2012

- D.1.1 Gobierno Nacional
- D.1.2 Gobiernos Regionales
- D.1.3 Gobiernos Locales

D.2. Ejecución de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local al segundo trimestre del año fiscal 2012

D.2.1 Gobierno Nacional

- 1. Ejecución de los Egresos del Gobierno Nacional
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda

2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.2 Gobiernos Regionales

- 1. Ejecución de los Egresos de los Gobiernos Regionales
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda

2. Ejecución del Gasto por Funciones

D.2.3 Gobiernos Locales

1. Ejecución de los Egresos de los Gobiernos Locales
 - A. Gastos Corrientes
 - B. Gastos de Capital
 - C. Servicio de la Deuda
2. Ejecución de los Egresos de los Gobiernos Locales a Nivel Departamental

III. TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012

IV. DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012

V. ÍNDICE DE CUADROS Y ANEXOS

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 48º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – Ley N° 28411, el Ministerio de Economía y Finanzas ha elaborado el documento que presenta la Evaluación Financiera al Segundo Trimestre del año fiscal 2012 del Presupuesto del Sector Público.

Este documento tiene como objetivo mostrar los resultados de la gestión financiera del Sector Público al segundo trimestre del año fiscal 2012, procurando explicar básicamente el comportamiento de los ingresos (por fuente de financiamiento) y egresos (por genérica de gasto) del sector público, así como las variaciones observadas respecto de los créditos presupuestarios aprobados en la Ley del Presupuesto del Sector Público.

Con este propósito, el presente documento ha sido dividido en cinco capítulos que contienen el siguiente detalle:

El **primer capítulo**, describe los criterios utilizados para la elaboración del documento, precisando, además entre otros, el ámbito de los organismos que comprende, las fuentes de información de los datos contenidos, así como la metodología empleada para su elaboración.

El **segundo capítulo**, presenta el análisis macroeconómico y el resultado económico obtenido al segundo trimestre del ejercicio presupuestario 2012 a través del Cuadro de Operaciones, así como el análisis de los ingresos y egresos ejecutados por grupo genérico de gastos y por la clasificación funcional para el período en evaluación. Asimismo, muestra las modificaciones efectuadas en el presupuesto al segundo trimestre del año fiscal 2012, para las distintas fuentes de financiamiento.

El **tercer capítulo**, presenta las transferencias de recursos financieros entre entidades del Sector Público al segundo trimestre del año fiscal 2012.

El **cuarto capítulo**, muestra el estado de la Reserva de Contingencia, detallando el destino de las transferencias realizadas durante el período en análisis.

El **quinto capítulo** contiene el índice de cuadros y anexos.

Es preciso señalar que la evaluación no contiene información de los organismos que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE.

CAPITULO I

CONSIDERACIONES GENERALES

I.1 Metodología de la Evaluación

Los criterios utilizados son los siguientes:

- Considera el Presupuesto Institucional de Apertura y las modificaciones presupuestales autorizadas al segundo trimestre del año fiscal 2012.
- La información de los ingresos del Tesoro Público corresponde a los recursos que financian la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.
- Los ingresos del Tesoro Público excluye las transferencias a la SUNAT por la administración de los recursos que recaudan para el Tesoro Público, las mismas que constituyen ingresos directamente recaudados de dicho organismo. Asimismo, se excluye los recursos por la comisión de tesorería del Banco de la Nación.
- El Cuadro de Operaciones del Sector Público, considera el total de los recursos públicos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales¹.
- Los resultados de la ejecución de ingresos y gastos con respecto al presupuesto modificado, se presentan en términos de avance financiero utilizando la Clasificación Económica de los Ingresos así como por Genérica de Gastos y por Funciones.
- La información de ejecución corresponde a los datos remitidos por los pliegos presupuestarios de acuerdo a la Directiva que regula la fase de Ejecución del Presupuesto de Sector Público de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, para el año fiscal 2012, aprobada a través de la Resolución Directoral No. 030-2010-EF/76.01, y modificatorias.
- Para efectos de presentación de los cuadros, las cifras se presentan redondeadas, ajustes que pueden ocasionar diferencias con respecto a los totales.

¹ Incluye mancomunidades.

I.2 Fuentes de Información

Los ingresos correspondientes a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, provienen de los datos remitidos por la SUNAT y la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público. Adicionalmente, la información se complementa con los estados de cuenta emitidos por el Banco de la Nación.

La ejecución de ingresos de las fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, y la ejecución de gastos toman como base de información la registrada en el Módulo del Proceso Presupuestario – MPP a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP).

I.3 Alcance

La evaluación se ha elaborado sobre la base de la información presentada por los Pliegos Presupuestarios comprendidos en los anexos de la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 – Ley N° 29812.

El detalle de las Entidades Públicas² que han cumplido en presentar información presupuestaria a través del SIAF-SP se adjunta en el Anexo que forma parte de la presente evaluación.

² Incluye mancomunidades.

CAPITULO II

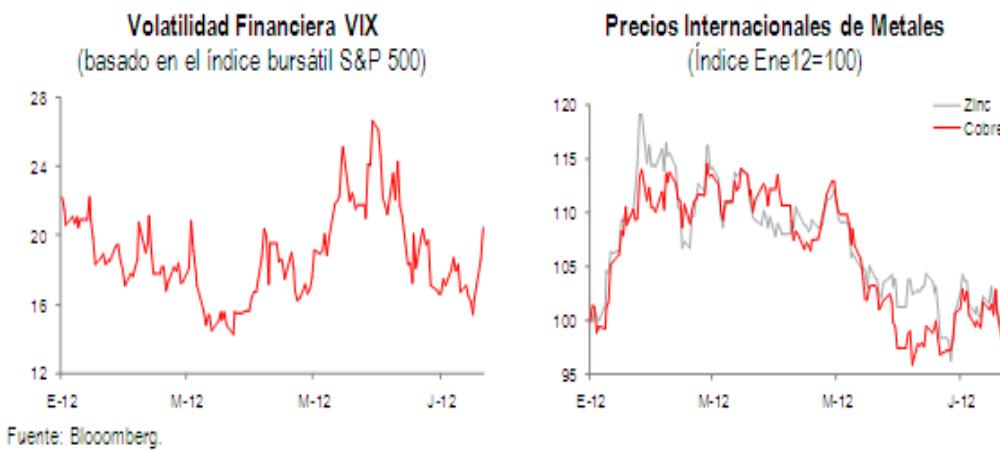
EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2012 DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL

A. ANÁLISIS MACROECONÓMICO

Entorno Internacional

El contexto internacional durante el segundo trimestre 2012 se caracterizó por una mayor incertidumbre en los mercados financieros y desaceleración de la economía mundial. Aunque en los primeros meses del año, el riesgo de una nueva crisis global financiera-real se redujo, en el segundo trimestre se ha experimentado un incremento de los costos de endeudamiento de algunos países europeos, como España e Italia, y un menor ritmo de crecimiento económico en Europa, EE.UU. y China. En Europa los desbalances fiscales y la fragilidad en el sistema bancario continuaron limitando el crecimiento. España e Inglaterra³ continuaron con su proceso recesivo originado desde el 2011.

Si bien, a fines de marzo el índice de volatilidad financiera VIX alcanzó los 14,3 puntos, el nivel más bajo desde junio 2007, esta tendencia se revirtió desde inicios de mayo. Así a comienzos de junio alcanzó su nivel más alto en el trimestre, con 26,7 puntos. Por su parte, durante el segundo trimestre los precios internacionales de los metales tuvieron considerables caídas respecto del nivel promedio observado en el primer trimestre: plata -23%, estaño -29%, zinc -15% y cobre -14%.



Por otro lado, la tasa de desempleo, en mayo, se elevó a nuevos máximos históricos en la Zona Euro 11,1% y en España 24,6%. Francia perdió su calificación AAA por parte de Standard & Poor's,

3 Inglaterra registró una contracción de -0,7% trimestral, marcando el tercer trimestre de caídas consecutivas.

Italia ha visto recortada su calificación en dos oportunidades (febrero y julio), y España ha tenido recortes por parte de Standard & Poor's (4 niveles), Moodys (4 niveles) y Fitch Ratings (5 niveles). Asimismo, en julio Moody's cambió a negativo desde estable el panorama de la calificación triple A de Alemania dada su exposición bancaria a Italia y España, países que podrían requerir mayor apoyo de la Zona Euro y los contribuyentes alemanes.

En EEUU, las nóminas no agrícolas en el segundo trimestre⁴ se incrementaron en promedio en 75 mil, muy por debajo del promedio del primer trimestre (226 mil) y del promedio del 2011 (153 mil). Sin embargo, se registraron mejoras en el mercado inmobiliario, en junio la construcción de viviendas nuevas aumentó a 760 mil (desestacionalizado anualizado), el nivel más alto desde octubre 2008, y el promedio del segundo trimestre (739 mil) superó al promedio del primer trimestre (715 mil).

Los países emergentes también registraron una desaceleración en su crecimiento. En el segundo trimestre, China creció 7,6% respecto del mismo período del año anterior, por debajo del crecimiento del primer trimestre (8,1%)⁵. La desaceleración se atribuye principalmente al menor dinamismo del sector externo y a la menor inversión inmobiliaria. Las medidas restrictivas en el sector inmobiliario han generado una desaceleración de la inversión en activos fijos, como nuevas construcciones, por lo que el segundo trimestre alcanzó un crecimiento de 22,2%, inferior al ritmo de crecimiento del mismo trimestre del 2011 (29,5%).

En este escenario de desaceleración global, muchos países han comenzado a tomar medidas de política económica. En Estados Unidos, la autoridad monetaria ha decidido mantener la tasa de referencia hasta finales del 2014 y extender el plan "Operación Twist", equivalente a US\$ 267 000 millones, hasta diciembre 2012. China, ha reducido la tasa de requerimientos de reservas bancarias desde noviembre 2011 en 150 bps⁶. En la Zona Euro, el BCE redujo la tasa de política monetaria en julio a 0,75%, el mínimo histórico. El gobierno de España, tras el pedido de rescate a las autoridades, anunció medidas⁷ de recortes presupuestales e incremento de impuestos por € 65 000 millones en los próximos dos años.

⁴ El crecimiento del primer trimestre fue corregido de 2,2% a 2,0% en términos desestacionalizados anualizados, y por debajo del 3,0% del trimestre previo.

⁵ Siendo la menor tasa de crecimiento desde el 2009 y el sexto trimestre de desaceleración consecutiva.

⁶ En lo que va del año recortó la tasa de préstamos a 1 año en 56 pbs a 6% y las tasas de depósitos en 50 bps a 3%.

⁷ Este es el cuarto paquete de ajuste fiscal diseñado por el gobierno en 7 meses y la más alta suma histórica.

Economía Peruana⁸

En el bimestre abril – mayo 2012, el PBI se expandió 5,4% respecto al mismo periodo del año anterior, impulsado nuevamente por los sectores no primarios (6,8%). De este modo, construcción creció 15,5%, comercio 6,3%, y servicios 7,0%. La manufactura no primaria tuvo un crecimiento de 2,6%, explicado por la expansión registrada en mayo (5,4%), la mayor en 12 meses. De tal forma, la fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo se expandió 22,3%, los minerales no metálicos 12,4% y alimentos y bebidas 5,7%. Por su parte, el sector textil-confecciones se contrajo 9,7%, explicado principalmente por la caída de la fabricación de artículos de punto (-21,3%).

Respecto a las actividades primarias, éstas tuvieron un comportamiento negativo en el bimestre (-0,8%), debido a la contracción de la manufactura primaria (-16%) y del sector pesca (-30,7%), como resultado de las condiciones climatológicas adversas.

Evolución del PBI al II Trimestre 2012
(Variación porcentual anual real)

	1T2011	2T2011	3T2011	4T2011	2011	1T2012	Abr-May 2012
PBI total	8,8	6,9	6,7	5,5	6,9	6,0	5,4
DI-Otros Impuestos a los productos	9,8	7,6	6,7	4,9	7,2	6,9	4,6
Total de Industrias (VAB)	8,7	6,8	6,7	5,5	6,9	5,9	5,5
Agropecuario	3,0	2,9	7,2	2,3	3,8	2,4	4,5
Pesca	12,3	20,8	66,0	36,6	29,7	-7,6	-30,7
Minería e Hidrocarburos	-0,3	-2,3	0,9	0,8	-0,2	2,1	2,4
Minería Metálica	-5,6	-7,7	-1,1	0,2	-3,6	1,7	3,3
Hidrocarburos	34,6	31,5	10,4	3,7	18,1	3,7	-1,2
Manufactura	12,3	6	3,8	1,0	5,6	-0,9	-0,7
Primaria	11,6	12	14,7	11,3	12,3	-2,6	-16,0
No Primaria	12,4	4,8	2,1	-0,7	4,4	-0,6	2,6
Electricidad y Agua	7,3	7,4	7,7	7,2	7,4	6,4	5,3
Construcción	8,1	0,4	1,8	3,8	3,4	12,5	15,5
Comercio	10,3	8,8	8,6	7,6	8,8	7,9	6,3
Otros Servicios	9,2	9,3	8,3	7,7	8,6	8,0	7,0
PBI Primario	3,5	3,3	7,1	3,9	4,4	1,1	-0,8
PBI No Primario	9,8	6,7	6,6	5,7	7,4	6,9	6,8

Fuente: BCRP, INEI.

En el mismo periodo, las exportaciones cayeron 14,1% respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a las menores exportaciones de productos tradicionales (-19,4%). Asimismo, la caída del bimestre respondió a una contracción tanto del volumen (-10,6%) como de precios (-4,1%). La contracción del volumen exportado se explicó principalmente por los menores envíos de volúmenes tradicionales (-13,6%). Los productos tradicionales que presentaron las mayores caídas en volumen fueron harina de pescado -45,7%, oro -37,6%, zinc -18,4%, estaño -14,8% y plomo -5,9%. Por su parte, la contracción de precios se explicó por las menores cotizaciones de los metales básicos en un contexto internacional incierto. En esa línea, con excepción del oro, todos los precios de exportación de productos tradicionales mineros registraron una contracción (cobre -10,6%, zinc -18,0%, hierro -17,2% y plomo -19,6%).

8 Aún no se dispone con información correspondiente al mes de junio.

Por su parte las exportaciones no tradicionales se incrementaron 3,9%, principalmente por las mayores ventas de productos agropecuarios (0,9%) y de productos textiles y prendas de vestir (8,0%). Las exportaciones de productos textiles y prendas de vestir crecieron principalmente por un efecto de precios (18%). Por destinos, aumentaron los envíos de textiles y prendas a los mercados de Venezuela (216%), Canadá (54%), Bolivia (60%) y Chile (4%), mientras los envíos a EE.UU. se contrajeron 30%.

Por otro lado, las importaciones se incrementaron 7,1% gracias al incremento de las importaciones de bienes de consumo (24,7%) y de bienes de capital (16,1%), mientras que las importaciones de insumos cayeron 2,5%. La caída de las importaciones de insumos se debió principalmente a las menores compras de combustibles (-11,5%) - por los menores volúmenes adquiridos (-14,1%) - y materias primas para la industria (-0,4%). De este modo, la balanza comercial registró un déficit de US\$ 306 millones⁹.

Balanza Comercial (Millones de US\$)										
	1T2011	2T2011	3T2011	4T2011	2011	1T2012	Abr-May12	2011	1T2012	Var. % Abr-May12
Exportaciones	10 106	11 752	12 900	11 511	46 268	11 680	6 473	30,1	15,6	-14,1
Productos tradicionales	7 774	9 300	10 119	8 645	35 837	8 994	4 768	29,5	15,7	-19,4
Productos no tradicionales	2 253	2 372	2 716	2 790	10 130	2 596	1 641	32,6	15,2	3,9
Otros	79	80	65	76	301	90	64	18,3	13,5	31,1
Importaciones	8 200	9 570	9 690	9 507	36 967	9 564	6 779	28,3	16,6	7,1
Bienes de consumo	1 426	1 556	1 841	1 868	6 692	1 846	1 260	21,9	29,4	24,7
Insumos	4 024	4 847	4 701	4 684	18 255	4 536	3 178	30,2	12,7	-2,5
Bienes de capital	2 654	3 077	3 037	2 897	11 665	3 109	2 306	28,6	17,2	16,1
Otros bienes	95	91	111	58	355	72	35	54,6	-24,2	-52,2
Balanza Comercial	1 906	2 181	3 210	2 004	9 302	2 115	-306			

Fuente: BCRP.

9 El primer resultado negativo desde el cuarto trimestre del 2008.

B. OPERACIONES DEL PRESUPUESTO DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012

(Ver Cuadro No 1)

Los **Ingresos Corrientes** al segundo trimestre del año fiscal 2012 alcanzaron el 20,9% del PBI; en términos nominales ascendieron a S/. 54 008 millones.

El **Gasto Corriente** representó el 11,4% del PBI, en términos nominales ascendió a la cifra de S/. 29 369 millones, siendo los gastos más significativos los orientados al pago de Personal y Obligaciones Sociales, que alcanzó el 4,4% del PBI.

De acuerdo a los resultados anteriores, el **Ahorro en Cuenta Corriente** en términos nominales ascendió a S/. 24 638 millones, representando el 9,5% del PBI.

De otro lado los **Ingresos de Capital¹⁰** durante el período enero-junio del año fiscal 2012 en valores nominales significaron la cifra de S/. 41 millones.

Respecto al **Gasto de Capital**, alcanzó la suma de S/. 9 981 millones que significó el 3,9% del PBI.

El **Resultado Primario¹¹** al segundo trimestre del año fiscal 2012 ascendió a S/. 17 297 millones, que significa el 6,7% del PBI.

Finalmente, el **Resultado Económico** obtenido al segundo trimestre del año fiscal 2012, en términos nominales significó S/. 14 699 millones.

¹⁰ La información por metodología difiere con la del Marco Macroeconómico Multianual.

¹¹ El Resultado Primario refleja la diferencia entre los ingresos (corrientes y de capital) y los gastos corrientes y de capital, deduciendo los intereses por el pago del servicio de la deuda pública. El resultado obtenido difiere de las estadísticas del BCRP, debido a que éste último no incluye dentro de los ingresos de capital, los recursos obtenidos por la privatización de empresas del Estado, los cuales se consideran como financiamiento. Asimismo, por el universo de entidades públicas, que son tomados por el BCRP, para efectos de sus estimaciones. Las diferencias también pueden producirse con la información que emiten otras dependencias públicas (por ejemplo la Dirección General de Política Macroeconómica del MEF).

C. RECURSOS PÚBLICOS – INGRESOS FINANCIEROS AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012
(Ver Cuadros Nos 2, 3 y 4)

El presupuesto modificado de los Recursos Públicos por toda fuente de financiamiento al segundo trimestre del año fiscal 2012, ascendió a S/. 115 152 millones y los ingresos recaudados ascienden a S/. 76 882 millones, que representa un avance de 66,8% del presupuesto modificado.

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS
POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO
(En Millones de nuevos soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	ING RECAUD AL II TRIM (C)	AVANCE % (C)/(B)	ESTRUC ING RECAUD %
RECURSOS ORDINARIOS	61 676	67 315	44 540	66,2	57,9
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 969	10 810	9 354	86,5	12,2
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7 193	7 541	4 319	57,3	5,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	548	3 713	4 141	111,5	5,4
RECURSOS DETERMINADOS	17 149	25 774	14 527	56,4	18,9
TOTAL	95 535	115 152	76 882	66,8	100,0

La explicación del avance de los recursos públicos, por fuente de financiamiento, se presenta a continuación:

C.1. RECURSOS ORDINARIOS (Ingresos del Tesoro Público)

Los ingresos por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios al segundo trimestre 2012 ascendieron a S/. 44 540 millones, y comprende los ingresos del Tesoro Público provenientes principalmente de la recaudación tributaria. A continuación se presenta el detalle de los ingresos correspondientes a la fuente Recursos Ordinarios:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DE RECURSOS ORDINARIOS
(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	INGRESOS RECAUDADOS (C)	AVANCE % (C)/(B)
1. INGRESOS CORRIENTES	72 008	74 499	42 121	56,5
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	68 720	69 937	40 086	57,3
A la Renta	28 934	29 633	20 523	69,3
A la Propiedad	2 517	2 517	1 115	44,3
A la Producción y Consumo	44 628	44 756	21 253	47,5
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 621	1 671	749	44,8
Otros Ingresos impositivos	1 375	1 714	1 553	90,6
Devolución de Impuestos	-10 355	-10 355	-5 106	49,3
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13	13	8	61,1
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	3 276	4 549	2 028	44,6
2. INGRESOS DE CAPITAL	95	95	5	5,0
Venta de Activos no Financieros	64	64	4	7,0
Venta de Activos Financieros	31	31	0,3	0,9
3. TRANSFERENCIAS	-1 934	-1 934	-971,4	50,2
Participación por comisión de recaudación	-1 659	-1 659	-871,0	52,5
Otros Servicios por administración y recaudación	-230	-230	-104	45,2
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-45	-45	0	0,0
Donaciones y Transferencias			4	100,0
4. FINANCIAMIENTO	0	3 148	3 386	107,5
Saldos de Balance		3 148	3 386	107,5
A. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS (1+2+3+4)	70 169	75 808	44 540	58,8
B. AHORRO FISCAL	8 493	8 493		
C. TOTAL RECURSOS ORDINARIOS DISPONIBLES (A) - (B)	61 676	67 315	44 540	66,2

C.1.1. INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios para el período en análisis ascendieron a la suma de S/. 42 121 millones, que representa el 56,5% del presupuesto modificado.

Los rubros que componen estos ingresos se detallan a continuación:

a. IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES

La recaudación tributaria del segundo trimestre 2012 ascendió a la suma de S/. 40 086 millones que representa un avance de 57,3% del presupuesto modificado. El comportamiento por cada uno de los impuestos se detalla a continuación:

a.1. A la Renta

Este impuesto grava las rentas provenientes del capital o del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, así como las ganancias de capital, otros ingresos que provengan de terceros y las rentas imputadas, incluyendo las de goce o disfrute. Asimismo, incluye el pago por Regularización constituido por la diferencia positiva entre el impuesto anual calculado y los pagos a cuenta realizados por dicho impuesto.

La recaudación por Impuesto a la Renta ascendió a S/. 20 523 millones, que representa el 69,3% del presupuesto modificado.

Del total recaudado por el impuesto a la renta corresponde:

- S/. 10 404 millones al Impuesto a la Renta de las Personas Jurídicas y S/. 4 523 millones de las Personas Naturales y S/. 990 millones por la recaudación proveniente de los no domiciliados en el país.
- S/. 4 354 millones a la Regularización del Impuesto a la Renta.
- S/. 93 millones del Régimen Especial del Impuesto a la Renta, S/. 95 millones correspondientes a ingresos por Otros Regímenes Especiales del Impuesto a la Renta (Régimen de la Amazonía, Agrario y de Frontera) y S/. 64 millones correspondientes a la recaudación del Régimen Único Simplificado.

a.2. A la propiedad

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a S/. 1 115 millones que representa el 44,3% del presupuesto modificado. Comprende, principalmente el Impuesto Temporal a los Activos Netos, que ascendió a la suma de S/. 1 052 millones, el cual grava a los generadores de renta de tercera categoría sujetos al régimen general del Impuesto a la Renta. Asimismo, incluye el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) el cual ascendió a S/. 63 millones.

a.3. A la Producción y el Consumo

Los impuestos a la producción y consumo gravan la producción, venta, compra o uso de bienes y servicios. La recaudación ascendió a S/. 21 253 millones, con un avance de 47,5% del presupuesto modificado.

En este rubro se considera principalmente los siguientes impuestos:

Impuesto General a las Ventas, la recaudación ascendió a S/. 18 862 millones. En este rubro se considera el Impuesto General a las Ventas Internas, que grava las ventas en el país (S/. 10 717 millones), así como a la importación de bienes muebles y/o la prestación o utilización de servicios afectos a este impuesto (S/. 8 144 millones).

Es conveniente señalar, que en la cifra del IGV se considera la reducción de la tasa al 16% a partir del mes de marzo del año 2011 (de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29666), toda vez que el 2% restante son recursos del Fondo de Compensación Municipal - FONCOMUN que constituyen ingresos de los Gobiernos Locales.

Impuesto Selectivo a Productos Específicos, la recaudación ascendió a S/. 2 391 millones.

Este impuesto grava la venta de los bienes (internos y externos) cuyo consumo generan una externalidad negativa, afectando principalmente a los cigarrillos, licores y cerveza, a nivel productor. Igualmente, se incluye el ISC a los combustibles derivados del petróleo. Los ingresos por las ventas internas ascendieron a S/. 1 902 millones, de los cuales los combustibles representan el 37%; asimismo, el ISC a las importaciones ascendieron a la suma de S/. 469 millones y lo correspondiente a servicios específicos a S/. 20 millones (impuesto a las apuestas y a los juegos de máquinas tragamonedas).

a.4. Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales

La recaudación ascendió a S/. 749 millones con un avance del 44,8% del presupuesto modificado. Este concepto comprende los impuestos a las importaciones por S/. 690 millones, que incluyen principalmente los derechos advalorem; asimismo, comprende otros impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales por S/. 58 millones, que incluye el impuesto extraordinario para la promoción y desarrollo del turismo nacional.

a.5. Otros Ingresos Impositivos

La recaudación ascendió a S/. 1 553 millones, que representa un avance de 90,6% del presupuestado. Los ingresos correspondientes fraccionamiento tributario son los más representativos con S/. 372 millones, seguido por los ingresos por multas y sanciones tributarias con S/. 596 millones. Cabe mencionar que los ingresos por el Impuesto Especial a la Minería ascendieron a S/. 239 millones.

a.6. Devolución de Impuestos

Ascienden a - S/. 5 106 millones, que representa el 49,3% del presupuesto modificado. Este concepto corresponde principalmente a las devoluciones por exportación, Recuperación Anticipada del IGV, por pagos indebidos o en exceso, por el Beneficio de Restitución Arancelaria – Drawback, entre otros.

b. OTROS INGRESOS y CONTRIBUCIONES SOCIALES

Los ingresos provenientes por este concepto ascendieron a la suma de S/. 2 028 millones, con un avance de 44,6% del presupuesto modificado; los cuales comprenden principalmente las regalías petroleras (S/. 690 millones), Gravamen Especial a la Minería (S/. 446 millones) e intereses de las cuentas del Tesoro Público (S/. 432 millones), entre otros.

C.1.2. INGRESOS DE CAPITAL

Los ingresos ascendieron a S/. 5 millones que representan el 5,0% del presupuesto modificado; íntegramente compuesto por la venta de activos no financieros.

C.1.3. TRANSFERENCIAS

Las transferencias netas ascendieron a - S/. 971 millones, las cuales comprende principalmente la participación por comisión de recaudación de la SUNAT por - S/. 871 millones, otros servicios por administración y recaudación que provienen de la comisión de tesorería que recibe el Banco de la Nación por - S/. 104 millones.

C.1.4. FINANCIAMIENTO

Los ingresos obtenidos en este rubro, ascendieron a la cifra de S/. 3 386 millones, correspondientes a saldos del ejercicio 2011, destinado a financiar principalmente la continuidad de inversiones.

C.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTES A RECURSOS ORDINARIOS

Los ingresos por estas fuentes de financiamiento para el periodo de análisis ascendieron a S/. 32 341 millones, para los tres niveles de gobierno, que representa el 67,6% del presupuesto modificado.

La ejecución de los ingresos de las fuentes diferentes de Recursos Ordinarios en el período en análisis se resume a continuación:

INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO DIFERENTE A RECURSOS ORDINARIOS
(En Millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NACIONAL			REGIONAL			LOCAL			TOTAL		
	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION	PIA	PIM	EJECUCION
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 141	7 308	7 221	551	726	491	2 277	2 776	1 642	8 969	10 810	9 354
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6 989	7 103	4 098	202	313	106	2	125	115	7 193	7 541	4 319
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	362	1 755	2 166	1	970	1 218	184	987	757	548	3 713	4 141
RECURSOS DETERMINADOS	2 644	3 678	2 877	2 142	4 085	2 558	12 363	18 011	9 093	17 149	25 774	14 527
TOTAL	16 136	19 844	16 361	2 897	6 094	4 373	14 826	21 899	11 607	33 859	47 837	32 341

C.2.1. GOBIERNO NACIONAL

C.2.1.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento en el segundo trimestre 2012 ascendieron a S/. 7 221 millones, con un avance de 98,8% respecto al presupuesto modificado. Dentro del monto antes señalado se considera principalmente recursos por S/. 3 666 millones a saldos no utilizados al cierre del año 2011, S/. 2 579 millones que corresponden a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, S/. 791 a otros ingresos (principalmente rentas de la propiedad), y S/. 179 millones a impuestos y contribuciones obligatorios, entre otros.

Los principales pliegos captadores por dicha fuente de financiamiento son:

- **Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria** por S/. 1 565 millones, básicamente por la genérica de ingresos venta de bienes y servicios y derechos administrativos, en la cual destaca los ingresos por los servicios por administración y recaudación.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones** por S/. 1 401 millones, de los cuales S/. 954 millones corresponden a saldos de balance, S/. 253 millones a los derechos por el uso del espectro radioeléctrico y S/. 59 millones a ingresos por peaje, entre los principales.
- **Superintendencia Nacional de los Registros Públicos** por S/. 352 millones, de los cuales S/. 201 millones corresponden a las tasas registrales y S/. 150 millones a saldos de balance.
- **Ministerio de Defensa** por S/. 303 millones, de los cuales corresponden a saldos de balance S/. 167 millones y S/. 109 millones a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos.
- **Ministerio de Salud** por S/. 289 millones, de los cuales el S/. 121 millones corresponde a saldos de balance y S/. 161 millones a la venta de bienes y servicios y derechos administrativos (principalmente por medicinas, exámenes de laboratorio y atención médica).

- **Ministerio de Energía y Minas** por S/. 259 millones, de los cuales corresponden a saldos de balance S/. 142 millones y a aportes por electrificación rural S/. 56 millones.

C.2.1.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

En el segundo trimestre 2012 las operaciones ascendieron a S/. 4 098 millones, que representa el 57,7% de lo presupuestado. Los principales pliegos que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron: Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 3 533 millones, Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 195 millones, Ministerio de Defensa por S/. 181 millones y Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento por S/. 58 millones; entre otros.

C.2.1.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Al segundo trimestre del año fiscal 2012, los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 2 166 millones, que supera en 23,4% a lo presupuestado. El citado monto considera los recursos provenientes de saldos de balance por S/. 1 892 millones.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por donaciones y transferencias fueron las siguientes:

- **Ministerio de Defensa**, por S/. 316 millones, del cual 95% corresponde a saldos de balance.
- **Ministerio del Interior**, por S/. 237 millones, correspondiendo el 94% a saldos de balance.
- **Universidad Nacional San Antonio de Abad del Cusco**, por S/. 228 millones, íntegramente compuesto por la incorporación de saldos de balance producto principalmente de las transferencias de canon.
- **Ministerio de Energía y Minas**, por S/. 141 millones, del cual 86% corresponde a saldos de balance.
- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, por S/. 120 millones, de los cuales S/. 105 millones corresponde principalmente a saldos de balance.

C.2.1.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a la suma de S/. 2 877 millones, presentando un avance de 78,2% del presupuesto modificado.

Del citado monto, S/. 2 038 millones provienen de las contribuciones a fondos y S/. 839 millones provenientes de canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones. El detalle se puede apreciar en el siguiente cuadro:

INGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL II TRIMESTRE POR LA FUENTE RECURSOS DETERMINADOS
(En Millones de Nuevos Soles)

RUBRO / CONCEPTO	PIA	PIM	EJECUCION	AVANCE %
	(A)	(B)	(C)	(C) / (B)
CONTRIBUCIONES A FONDOS	2 244	2 824	2 038	72,2
SALDOS DE BALANCE	0	579	808	139,5
APORTES PREVISIONALES	1 789	1 789	1 060	59,2
OTROS	455	455	170	37,3
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	400	854	839	98,3
POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	363	371	68	18,3
SALDOS DE BALANCE	0	109	467	428,7
OTROS	36	373	304	81,4
TOTAL	2 644	3 678	2 877	78,2

Las contribuciones a fondos son en su totalidad de la Oficina de Normalización Previsional que se destina para el pago de pensiones; y en Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones los mayores ingresos corresponden a los Ministerio del Interior y de Energía y Minas, producto de los recursos del Fondo para la Seguridad Ciudadana y por los aportes de empresas para electrificación rural, respectivamente.

C.2.2. GOBIERNOS REGIONALES

C.2.2.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a la suma de S/. 491 millones, que representa un avance de 67,7% al presupuesto modificado. Dentro del citado monto se incluye S/. 236 millones provenientes de saldos no utilizados al cierre del año 2011, y S/. 217 millones provenientes de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos, entre los más importantes ingresos.

Entre la venta de bienes y servicios y derechos administrativos destacan: ventas de medicinas con S/. 30 millones, exámenes de laboratorio con S/. 22 millones y atención médica con S/. 17 millones, entre otros.

Los principales Gobiernos Regionales captadores son de: La Libertad con S/. 67 millones, Loreto con S/. 66 millones, Arequipa con S/. 45 millones, Tacna con S/. 40 millones, entre otros.

C.2.2.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Durante el periodo de análisis, se registraron desembolsos por S/. 106 millones, los cuales representan el 33,9% del presupuesto modificado. Estos ingresos lo obtuvieron mayormente los Gobiernos Regionales del Callao, Cajamarca y San Martín.

C.2.2.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos correspondientes a esta fuente de financiamiento ascendieron a la suma de S/. 1 218 millones, que es mayor en 25,6% en relación al presupuesto modificado, correspondiendo S/. 776 millones a saldos de balance.

Las principales entidades que obtuvieron recursos por esta fuente de financiamiento fueron las siguientes:

- **Gobierno Regional del Departamento de Ancash**, con S/. 324 millones, provenientes, principalmente de los saldos de balance del ejercicio anterior y a los remanentes de utilidades de empresas mineras.
- **Gobierno Regional del Departamento de la Libertad**, con S/. 155 millones, compuesto en 82% por saldos de balance.
- **Gobierno Regional del Departamento de Puno**, con S/. 131 millones, provenientes, principalmente por los saldos de balance con S/. 98 millones.
- **Gobierno Regional del Departamento de Arequipa**, con S/. 125 millones, provenientes, principalmente por los saldos de balance con S/. 81 millones.

C.2.2.4. RECURSOS DETERMINADOS

Durante el periodo de análisis, los ingresos ascendieron a S/. 2 558 millones, representando un avance de 62,6% del presupuesto modificado. El citado monto considera recursos provenientes de saldos de balance por S/. 1 810 millones, S/. 155 millones por Canon gasífero, S/. 147 millones por canon petrolero, entre los más importantes.

Los pliegos con mayor captación por esta fuente son los Gobiernos Regionales de Ancash con S/. 303 millones, Cusco con S/. 294 millones, Cajamarca con S/. 213 millones y Tacna con S/. 147 millones, entre otros.

C.2.3. GOBIERNOS LOCALES

C.2.3.1. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Los ingresos captados por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 1 642 millones, que representan el 59,1% del presupuesto modificado. El citado monto proviene principalmente de la venta de bienes y servicios y derechos administrativos por S/. 962 millones, destacando los ingresos provenientes de la limpieza pública, peaje, serenazgo, parques y jardines, entre otros. Por otra parte, los saldos de balance ascendieron a S/. 442 millones.

C.2.3.2. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

Durante el periodo de análisis, los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 115 millones, que representa 92,5% el presupuesto modificado. De dicho monto los saldos de balance ascendieron a S/. 70 millones y los desembolsos por endeudamiento S/. 45 millones (en su totalidad proveniente de endeudamiento interno), entre otros ingresos.

Cabe señalar que los ingresos de la Municipalidad de Lima representan el 24,9% de los ingresos por dicha fuente.

C.2.3.3. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Los ingresos por esta fuente de financiamiento ascendieron a S/. 757 millones que representa el 76,7% de lo presupuestado, dicho monto proviene de saldos de balance del año anterior por la suma de S/. 487 millones, donaciones de capital por la suma de S/. 168 millones, y donaciones y transferencias corrientes por S/. 90 millones, entre otros.

Cabe mencionar, que dentro de esta fuente de financiamiento se incluye los ingresos de la Mancomunidad Municipal de la Amazonía de Puno con S/. 0,7 millones.

La Municipalidad distrital con mayores ingresos corresponde a Lima con S/. 276 millones que representa el 36,5% del total de ingresos por dicha fuente.

C.2.3.4. RECURSOS DETERMINADOS

Los ingresos por esta fuente ascendieron a S/. 9 093 millones, que representó un avance de 50,5% del presupuesto modificado, el citado monto considera los recursos provenientes de canon sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones por S/. 5 419 millones, del fondo de compensación municipal por S/. 2 275 millones y de impuestos municipales por S/. 1 399 millones.

A nivel departamental, los gobiernos locales que presentaron mayores ingresos por la referida fuente de financiamiento fueron: Lima con S/. 1 754 millones, Cusco con S/. 1 422 millones, Piura con S/. 559 millones y Ancash con S/. 554 millones.

**D. EGRESOS DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012
(VER CUADROS Nos 5, 6 y 7)**

D.1. Presupuesto modificado de los Niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local ¹² al Segundo Trimestre del Año Fiscal 2012

El artículo 1º de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 - Ley N° 29812, aprobó el presupuesto de gastos que comprende los créditos presupuestarios máximos <correspondientes a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, así como las transferencias para los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Las transferencias para los Gobiernos Regionales, señaladas en el párrafo anterior, corresponden a las fuentes de financiamiento: Recursos Determinados (Canon, Sobrecanon, Regalías y Participaciones y Participación en Rentas de Aduanas).

El presupuesto de apertura de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local para el año fiscal 2012 asciende a S/. 95 535 millones, mientras que las modificaciones presupuestarias al segundo trimestre sumaron S/. 19 617 millones, el cual significa el 20,5% respecto al presupuesto inicial.

El presupuesto inicial, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado al segundo trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS, NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE
(En Millones de Nuevos Soles)**

FUENTE DE FINANCIIMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO MODIFICADO (A)+(B)	VARIACION % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)		
RECURSOS ORDINARIOS	61 676	5 639	67 315	9,1
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8 969	1 840	10 810	20,5
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7 193	348	7 541	4,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	548	3 165	3 713	578,1
RECURSOS DETERMINADOS	17 149	8 625	25 774	50,3
TOTAL	95 535	19 617	115 152	20,5

D.1.1 GOBIERNO NACIONAL

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado del Gobierno Nacional al segundo trimestre, por fuentes de financiamiento, presenta la siguiente estructura:

12 Incluye mancomunidades

**PRESUPUESTO MODIFICADO DEL GOBIERNO NACIONAL
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE**
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO MODIFICADO (A)+(B)	VARIACION % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)		
RECURSOS ORDINARIOS	48 837	892	49 729	1,8
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6 141	1 167	7 308	19,0
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6 989	114	7 103	1,6
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	362	1 394	1 755	385,3
RECURSOS DETERMINADOS	2 644	1 034	3 678	39,1
TOTAL	64 973	4 601	69 574	7,1

Cabe precisar que las modificaciones presupuestarias comprenden los créditos presupuestarios, las transferencias de partidas, así como, las modificaciones internas.

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento muestra un incremento neto de S/. 892 millones, alcanzando a S/. 49 729 millones, registrando un aumento de 1,8% respecto al presupuesto de apertura. Este resultado se explica por los mayores recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 3 082 millones respecto a los montos transferidos a los Gobiernos Regionales y Locales ascendente a S/. 2 190 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron incorporaciones de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor del Gobierno Nacional:

- Decreto Supremo N° 005-2012-EF, que autoriza un crédito suplementario a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 382 millones para garantizar el financiamiento de las adquisiciones a las micro y pequeñas empresas MYPE, de uniformes, calzados, chompas y buzos escolares, así como adquisición y distribución de uniformes para el Ministerio de Interior y de vestuario para el Ministerio de Defensa.
- Decreto Supremo N° 007-2012-EF, que autoriza un Crédito Suplementario a favor del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior por S/. 115 millones, para complementar el pago de las obligaciones previsionales de la Caja de Pensiones Militar – Policial correspondiente al primer trimestre del 2012.
- Decreto Supremo N° 008-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 1 439 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública durante el año 2012 a cargo de diversos pliegos de los tres niveles de gobierno. Del monto antes señalado, corresponde al Gobierno Nacional la suma de S/. 426 millones.
- Decreto Supremo N° 017-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 654 millones para el mantenimiento de hospitales del Ejercito y de la Marina de Guerra del Perú y de comisarías; así como para la supervisión del mantenimiento de instituciones

educativas públicas y de infraestructura y equipos de puestos y centros de salud y hospitales II-1; la provisión de vacunas y jeringas de los servicios de los establecimiento de salud del ámbito del gobierno nacional y regional, entre otros. Corresponde al Gobierno Nacional la suma de S/. 322 millones.

- Decreto Supremo N° 025-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 135 millones para continuar con las acciones de mantenimiento de sistemas de agua potable a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (S/. 16 millones), así como garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargos de los diversos pliegos de los Gobiernos Regionales y Locales.
- Decreto Supremo N° 031-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 1,0 millones para el cumplimiento de las competencias de la Autoridad Marítima en la defensa, seguridad y protección ambiental en las aguas jurisdiccionales del país.
- Decreto Supremo N° 042-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 50 millones a favor del pliego Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo, para el desarrollo de las actividades y proyectos destinados a la promoción y desarrollo del turismo nacional, de conformidad con la Ley N° 27889.
- Decreto Supremo N° 043-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 327 millones a favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el Presupuesto Público para el año fiscal 2012 para la ejecución de diversas acciones de expropiaciones, concesiones, y rehabilitación y mejoramiento.
- Decreto Supremo N° 057-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 86 millones a favor del Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior en el Presupuesto Público para el año fiscal 2012 para el pago de obligaciones previsionales de la Caja de Pensiones Militar – Policial correspondiente al segundo trimestre 2012, en el marco del DU N° 059-2011.
- Decreto Supremo N° 069-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 129 millones a favor del Ministerio de Defensa en el Presupuesto Público para el año fiscal 2012 para el pago de las obligaciones tributarias derivadas de las adquisiciones y contrataciones de servicios dentro de los alcances de la Ley N° 29266.
- Decreto Supremo N° 088-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 0,8 millones a favor del pliego Autoridad Portuaria Nacional para la supervisión del Diseño del Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao.
- Decreto Urgencia N° 016-2012 que autoriza un crédito suplementario por S/. 1 229 millones a favor de los Ministerios de Justicia, Interior, Economía y Finanzas, Agricultura, Defensa, Transporte y Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento y Desarrollo e Inclusión Social para diversos gastos en el Gobierno Nacional y Regional para dinamizar la economía.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

El presupuesto por dicha fuente de financiamiento se incrementó en S/. 1 167 millones que significa un crecimiento de 19,0% respecto al presupuesto de apertura.

La citada cifra, corresponde principalmente a recursos incorporados, por saldos de balance, en los siguientes Pliegos: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/. 53 millones,

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por S/. 156 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 141 millones, Ministerio de Salud por S/. 124 millones, Universidades por S/. 101 millones, Poder Judicial por S/. 95 millones, y Ministerio del Interior por S/. 47 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito se incrementaron en S/. 114 millones, que significa un crecimiento de 1,6% respecto al presupuesto de apertura; destacando los incrementos correspondientes a la Autoridad Portuaria Nacional por S/. 89 millones, Ministerio de Energía y Minas por S/. 6 millones, Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 5 millones, Ministerio de Salud por S/. 4 millones, Contraloría General por S/. 4 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 3 millones, entre otras entidades.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/. 1 394 millones mostrando un crecimiento significativo de 385,3 % respecto al presupuesto de apertura.

La citada cifra comprende, principalmente, las incorporaciones por saldos de balance al presupuesto de los Pliegos: Universidades Nacionales por S/. 471 millones, Ministerio de Defensa por S/. 294 millones, Ministerio del Interior por S/. 235 millones, Ministerio de Salud por S/. 118 millones, Ministerio de Energía y Minas por S/. 72 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 51 millones, entre otras entidades.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Las modificaciones presupuestarias ascendieron a S/. 1 034 millones, principalmente por saldos de balance, y representan un incremento de 39,1% respecto al presupuesto de apertura, lo cual se

explica por las modificaciones de los Pliegos: Oficina de Normalización Previsional – ONP por S/. 539 millones, Ministerio del Interior por S/. 168 millones, Ministerio de Defensa por S/. 135 millones, Universidades por S/. 102 millones, Instituto Nacional Penitenciario por S/. 73 millones, entre otras entidades.

D.1.2 GOBIERNOS REGIONALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Regionales al segundo trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

**PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE**
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO MODIFICADO (A)+(B)	VARIACION % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)		
RECURSOS ORDINARIOS	11 893	3 046	14 938	25,6
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	551	175	726	31,7
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	202	110	313	54,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1	968	970	65281,2
RECURSOS DETERMINADOS	2 142	1 944	4 085	90,7
TOTAL	14 789	6 243	21 032	42,2

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento alcanzó a S/. 14 938 millones, el mismo que representa un crecimiento de 25,6% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 3 046 millones se explica, principalmente, por los recursos incorporados a los Gobiernos Regionales para la continuidad de inversiones. Destacan los créditos de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de Lambayeque por S/. 202 millones, La Libertad por S/. 181 millones, Loreto por S/. 181 millones, Apurímac por S/. 179 millones, Ayacucho por S/. 179 millones, y Huancavelica por S/. 176 millones, entre otros.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron incorporaciones de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Regionales:

- Decreto Supremo N° 008-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 1 439 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública durante el año 2012 para diversos pliegos, del monto antes mencionado corresponde al Gobierno Regional y Local S/. 621 millones.
- Decreto Supremo N° 013-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por

S/. 86 millones a favor del Gobierno Regional del Departamento de La Libertad para garantizar el servicio de reposición del Borde Costero del Literal de los Balnearios de las Delicias, Buenos Aires y Huanchaco.

- Decreto Supremo N° 017-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 654 millones para el mantenimiento de hospitales del Ejercito del Perú y de Marina de Guerra del Perú y de comisarías, supervisión de mantenimiento de instituciones educativas publicas y de infraestructura y equipos de puestos y centros de salud y hospitales II-1, provisión de vacunas y jeringas de los servicios de los establecimiento de salud del ámbito del gobierno nacional y regional, entre otros. Del monto antes señalado corresponde S/. 272 millones a los Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 018-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 53 millones para garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargo de diversos pliegos, se destinan S/. 2 millones para los gobiernos regionales.
- Decreto Supremo N° 025-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 135 millones para continuar con las acciones de mantenimiento de sistemas de agua potable a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargos de los diversos pliegos de Gobiernos Regionales y Locales. Corresponde a Gobiernos Regionales el monto de S/. 5 millones.
- Decreto Urgencia N° 016-2012 que autoriza un crédito suplementario por S/. 754 millones para garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargos de los diversos pliegos de Gobiernos Regionales.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/. 175 millones que significa un crecimiento de 31,7% respecto al presupuesto de apertura, dichos recursos fueron incorporados, principalmente, en los Gobiernos Regionales de Tacna por S/. 34 millones, La Libertad por S/. 23 millones, Arequipa por S/. 13 millones, Cusco por S/. 11 millones, Puno por S/. 11 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 10 millones, y Lambayeque por S/. 9 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto se incrementó en S/. 110 millones que significa un crecimiento del 54,4% del presupuesto de apertura. Dicho incremento se explica por las operaciones de los Gobiernos Regionales de Provincia Constitucional del Callao con recursos incorporados por S/. 85 millones, Loreto S/. 15 millones y Cajamarca por S/. 10 millones.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/. 968 millones respecto al presupuesto de apertura. Los citados recursos se incorporaron a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Ancash por S/. 208 millones, Puno por S/. 86 millones, La Libertad por S/. 78 millones, Tacna por S/. 57 millones, Arequipa por S/. 51 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 45 millones, entre otras regiones.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/. 1 944 millones, representando un incremento de 90,7% respecto al presupuesto de apertura.

Comprende la incorporación de recursos en los Gobiernos Regionales de los departamentos de Cusco por S/. 312 millones, Ancash por S/. 278 millones, Cajamarca por S/. 197 millones, Puno por S/. 140 millones, Tacna por S/. 132 millones, Ica por S/. 93 millones, Piura por S/. 76 millones, Moquegua por S/. 75 millones, entre otras regiones.

D.1.3 GOBIERNOS LOCALES

El presupuesto de apertura, las modificaciones presupuestarias y el presupuesto modificado de los Gobiernos Locales al segundo trimestre, por fuentes de financiamiento, se muestra a continuación:

PRESUPUESTO MODIFICADO DE LOS GOBIERNOS LOCALES
POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO AL II TRIMESTRE
(En millones de Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIIMIENTO	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO MODIFICADO (A)+(B)	VARIACION % (B)/(A)
	APERTURA (A)	MODIFICACIONES (B)		
RECURSOS ORDINARIOS	946	1 701	2 647	179,7
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2 277	499	2 776	21,9
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2	123	125	7360,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	184	803	987	435,7
RECURSOS DETERMINADOS	12 363	5 648	18 011	45,7
TOTAL	15 772	8 773	24 546	55,6

1. RECURSOS ORDINARIOS

El presupuesto modificado por dicha fuente de financiamiento asciende a S/. 2 647 millones, que significa una variación de 179,7% respecto al presupuesto de apertura. Cabe mencionar que el incremento de S/. 1 701 millones se explican por los recursos incorporados a través de créditos suplementarios por S/. 816 millones y transferencias de partidas por S/. 885 millones.

A continuación se muestra los dispositivos legales que aprobaron incorporaciones de recursos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios a favor de los Gobiernos Locales:

- Decreto Supremo N° 008-2012-EF que autoriza un crédito suplementario en el presupuesto del 2012 por S/. 1 439 millones para la continuidad de proyectos de inversión pública a favor de diversos pliegos, de los cuales S/. 391 millones corresponde a los Gobiernos Locales.
- Decreto Supremo N° 009-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 200 millones a favor de los gobiernos locales distritales más pobres en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, destinados al financiamiento de estudios de preinversión y proyectos de inversión pública de infraestructura básica, en salud, educación, saneamiento, electrificación, agrícola y vial.
- Decreto Supremo N° 017-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 654 millones para provisión de vacunas y jeringas de los servicios de establecimiento de salud del ámbito del regional, entre otros. Del monto antes señalado, corresponde al Gobierno Local la suma de S/. 60 millones.
- Decreto Supremo N° 018-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 53 millones para garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública a cargo de diversos pliegos. Del monto antes mencionado, corresponde a al Gobierno Local la suma de S/. 50 millones.
- Decreto Supremo N° 025-2012-EF que autoriza un crédito suplementario por S/. 135 millones para continuar con las acciones de mantenimiento de sistemas de agua potable, así como garantizar la continuidad de los proyectos de inversión pública. Del monto antes citado corresponde al Gobierno Local la suma de S/. 114 millones.

2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Se incrementó en S/. 499 millones que significa el 21,9% respecto al presupuesto de apertura, dicho monto comprenden la incorporación de recursos en los Gobiernos Municipales de Lima por S/. 137 millones, Arequipa por S/. 18 millones, Jesus María (Lima) por S/. 12 millones, La Victoria (Lima) por S/. 10 millones, Huancayo (Junín) por S/. 7 millones, San Isidro (Lima) por S/. 8 millones, entre otros.

3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

El presupuesto de apertura se incrementó en S/. 123 millones que significa un crecimiento del 7360,0% del presupuesto de apertura. Dicho incremento comprenden los recursos incorporados

en las Municipalidades Distritales de Mazamari (Junin) por S/. 4,1 millones, Puno por S/. 4,1 millones, Lircay (Huancavelica) por S/. 3,6 millones, Azángaro (Puno) por S/. 3,5 millones, Ayabaca (Piura) por S/. 3,3 millones, Perene (Junín) por S/. 3,0 millones, Soritor (San Martin) por S/. 3,0 millones, entre otros.

4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Se incrementó en S/. 803 millones representando un incremento de 435,7% respecto al presupuesto de apertura. Los citados recursos se incorporaron a las Municipalidades Distritales de Lima por S/. 93 millones, Cajamarca por S/. 19 millones, Chepén (La Libertad) por S/. 15 millones, Urubamba S/. 14 millones, Jauja por S/. 11 millones, Omate (Moquegua) por S/. 10 millones, Santa Cruz (Cajamarca) por S/. 9 millones, Santiago de Chuco (La Libertad) por S/. 9 millones, entre los más importantes.

5. RECURSOS DETERMINADOS

Se incrementó en S/. 5 648 millones, representando un incremento de 45,7% respecto al presupuesto de apertura. El citado monto comprende los recursos provenientes principalmente del Canon y Sobrecanon, y Regalías por S/. 4 608 millones, del Fondo de Compensación Municipal por S/. 719 millones y de Impuestos Municipales por S/. 321 millones; los cuales fueron incorporados en las Municipalidades Distritales de Echarate (Cusco) por S/. 339 millones, Lima por S/. 182 millones, San Marcos (Ancash) por S/. 172 millones, Cajamarca por S/. 102 millones, Cerro Colorado (Arequipa) por S/. 82 millones, Moquegua por S/. 77 millones, entre las más importantes.

D.2. EJECUCIÓN DE LOS NIVELES DE GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012

La ejecución de los egresos de los tres niveles de gobierno al segundo trimestre del 2012, ascendió a S/. 41 573 millones que significa el 36,1% del presupuesto modificado. Del citado monto, el **Gobierno Nacional** ejecutó la suma de S/. 24 710 millones, el **Gobierno Regional** S/. 8 368 millones y el **Gobierno Local** S/. 8 495 millones.

La ejecución de los **Gastos Corrientes**, ascendió a S/. 26 771 millones y representa el 64,4% del total de egresos; los **Gastos de Capital** con una ejecución de S/. 9 981 millones representan el 24,0%; mientras que los **Servicios de la Deuda** ascienden a S/. 4 821 millones, con una participación de 11,6%. La ejecución por genérica del gasto del Gobierno Nacional, Regional y Local, así como su participación respecto al total de egresos respectivo, puede apreciarse en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL
POR GENERICAS DE GASTO - AL II TRIMESTRE DEL 2012
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL		GOBIERNO REGIONAL		GOBIERNO LOCAL		TOTAL	
	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %	EJECUCION	ESTRUCT %
GASTOS CORRIENTES	16 608	67,2	5 955	71,2	4 209	49,5	26 771	64,4
RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 458	26,1	4 029	48,1	959	11,3	11 446	27,5
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 963	16,0	749	9,0	276	3,3	4 989	12,0
BIENES Y SERVICIOS	4 772	19,3	1 113	13,3	2 587	30,5	8 472	20,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	288	1,2	1	0,0	324	3,8	612	1,5
OTROS GASTOS	1 127	4,6	63	0,8	63	0,7	1 253	3,0
GASTOS DE CAPITAL	3 396	13,7	2 413	28,8	4 172	49,1	9 981	24,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	374	1,5	313	3,7	52	0,6	739	1,8
OTROS GASTOS	137	0,6	3	0,0	8	0,1	148	0,4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 827	11,4	2 096	25,1	4 112	48,4	9 035	21,7
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	58	0,2	1	0,0	0	0,0	59	0,1
SERVICIO DE LA DEUDA	4 707	19,0	1	0,0	114	1,3	4 821	11,6
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	4 707	19,0	1	0,0	114	1,3	4 821	11,6
TOTAL	24 710	100,0	8 368	100,0	8 495	100,0	41 573	100,0

D.2.1 GOBIERNO NACIONAL

1. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL

Los gastos del Gobierno Nacional ascienden a S/. 24 710 millones, que significa un avance de 35,5% del presupuesto modificado. El presupuesto modificado y la ejecución al segundo trimestre 2012 por genérica de gastos se muestran en el siguiente cuadro:

EJECUCION DE EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL II TRIMESTRE DEL 2012
POR GENERICA DE GASTO
 (Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO NACIONAL			
	PIA (A)	PIM (A)	EJECUCION (B)	AVANCE % (B)/(A)
GASTOS CORRIENTES	41 131	43 755	16 608	38,0
RESERVA DE CONTINGENCIA	4 849	2 757	0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	13 174	13 735	6 458	47,0
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	7 979	9 390	3 963	42,2
BIENES Y SERVICIOS	12 439	14 133	4 772	33,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 226	1 347	288	21,4
OTROS GASTOS	1 464	2 392	1 127	47,1
GASTOS DE CAPITAL	15 111	16 941	3 396	20,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 992	1 935	374	19,3
OTROS GASTOS	343	550	137	24,9
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12 658	14 312	2 827	19,7
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	118	144	58	40,5
SERVICIO DE LA DEUDA	8 731	8 878	4 707	53,0
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	8 731	8 878	4 707	53,0
TOTAL	64 973	69 574	24 710	35,5

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes ascendieron a S/. 16 608 millones, que significa un avance de 38,0% del presupuesto modificado. El citado monto comprende los siguientes gastos:

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la suma de S/. 6 458 millones el cual representa un avance de 47,0% del presupuesto modificado.

Este concepto considera el pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado (con vínculo laboral) del Gobierno Nacional, el costo de las Cargas Sociales, Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensaciones por Tiempo de Servicios y pagos de Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad¹³ de S/. 400,0 a funcionarios y servidores, obreros permanentes y eventuales, entre otros.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

Los gastos por este concepto ascendieron a S/. 3 963 millones, con los cuales se logró un avance del 42,2 % respecto al presupuesto modificado. Mediante este concepto se ha atendido el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados del Gobierno Nacional, pensiones de sobrevivientes e invalidez, así también como las Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad⁵.

13 De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011.

A.3 Bienes y Servicios

Al segundo trimestre los gastos por este concepto en el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 4 772 millones, que representa un avance del 33,8% del presupuesto modificado. Del citado monto, la Contratación de Servicios asciende a S/. 3 859 millones y la Compra de Bienes a S/. 913 millones.

Cabe precisar que en la Contratación de Servicios, los gastos más representativos fueron los Contratos Administrativos de Servicios por S/. 1 023 millones; Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 936 millones, Servicio de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 837 millones; y entre otros. Mientras que en la Compra de Bienes los gastos más representativos fueron la compra de Suministros Médicos por S/. 310 millones, Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 185 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 175 millones Materiales y Útiles por S/. 105 millones, entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para gasto corriente ejecutadas por el Gobierno Nacional ascendieron a S/. 288 millones, los cuales representa un avance de 21,4% del presupuesto modificado, y corresponden principalmente, al Sistema Integral de Salud por S/. 185 millones, Ministerio de Relaciones Exteriores por S/. 39 millones, Presidencia del Consejo de Ministros por S/. 14 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 13 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 8 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA por S/. 8 millones, entre otros.

A.5 Otros Gastos

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 1 127 millones que significa un avance de 47,1% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó, principalmente, a Transferencias a institutos sin fines de lucro por S/. 525 millones, Subvenciones a Personas Naturales por S/. 406 millones, Pagos de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales, y similares por S/. 133 millones, entre otros.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 3 396 millones, el cual representa un avance de 20,0% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución de los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital del Gobierno Nacional, al segundo trimestre ascendieron a S/. 374 millones, que significa un avance de 19,3% del presupuesto modificado explicado por transferencias a otras unidades del gobierno por S/. 342 millones, y a agencias gubernamentales de cooperación internacional por S/. 25 millones.

B.2 Otros Gastos

Al segundo trimestre los Otros Gastos para capital del Gobierno Nacional ascendieron a S/. 137 millones, el cual representa un avance de 24,9% del presupuesto modificado. Cabe mencionar, que la mayor ejecución por este concepto lo realizaron la Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/. 84 millones, Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo por S/. 19 millones, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social por S/. 19 millones, entre otros.

B.3 Adquisición de Activos No Financieros

Durante el periodo de análisis, la ejecución por este concepto que corresponde principalmente a proyectos de inversión, ascendió a S/. 2 827 millones, con los cuales se logró un avance de 19,7% del presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto Construcción de Edificios e Estructuras por S/. 2 096 millones, Otros gastos de Activos No Financieros por S/. 317 millones, Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 278 millones, Adquisición de Otros Activos Fijos por S/. 63 millones, entre otros conceptos.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes Pliegos:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones**, ejecutó S/. 1 752 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 1 749 millones en proyectos de inversión pública destacando: Concesiones Viales por S/. 621 millones, Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao por S/. 326 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape – Cochabamba – Cajamarca S/. 145 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera-Lima-Canta-La Viuda-Unish por S/. 131 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera-Quinua- San Francisco por S/. 66 millones, Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho – Abancay por S/. 60 millones, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Educación**, cuya ejecución ascendió a S/. 223 millones, de los cuales se

ejecutaron S/. 220 millones en proyectos de inversión pública; el gasto más importante es la rehabilitación y remodelación de la infraestructura educativa y equipamiento de la institución educativa N ° 20821 Luis Fabio Xammar Jurado ubicada en la Región Lima, Provincia de Huaura por S/. 18 millones, en la institución educativa San José (Chiclayo – Lambayeque) por S/. 14 millones, en el Colegio Militar Leoncio Prado – Callao-Callao- La Perla por S/. 14 millones, Leoncio Prado (Huánuco) por S/. 13 millones, de la infraestructura educativa de la I.E. San Carlos, Distrito de Puno, Provincia de Puno por S/. 11 millones, entre otros.

- **Ministerio de Salud**, ejecutó S/. 148 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 83 millones en proyectos de inversión pública, destacando: Fortalecimiento de la Atención de los Servicios de Emergencia y Servicios Especializados – Nuevo Hospital Emergencias Villa El Salvador por S/. 29 millones, Gestión del Programa y Otros de la Segunda Fase del Programa de Apoyo a la Reforma del Sector Salud –PARSALUD II por S/. 7 millones, Mejoramiento de la capacidad resolutiva de los servicios de salud para brindar atención integral a las mujeres gestantes, parturientas, y madres lactantes y de niños y niñas menores de 3 años en el departamento de Amazonas, Huánuco y Cajamarca por S/. 6 millones, S/. 4,5 millones y S/.4 millones, respectivamente, entre otros proyectos.
- **Ministerio de Energía y Minas**, ejecutó S/. 102 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 101 millones en proyectos de inversión pública destacando: Sistema Eléctrico Rural Santa Cruz V Etapa Chota – Bambamarca por S/. 16 millones, Piloto para la Promoción de Usos Productivos de la Electricidad por S/. 3 millones, Sistema Eléctrico Rural Chuquibamba IV Etapa por S/. 2,2 millones, Electrificación Rural en la Provincia de Celendin por S/. 2,1 millones, Pequeño Sistema Eléctrico San Francisco III Etapa por S/. 1,9 millones, entre otros.
- **Ministerio de Agricultura**, ejecutó S/. 94 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 93 millones en proyectos de inversión pública, siendo los principales: Reconstrucción de la infraestructura mayor de riego del Canal Internacional Zarumilla por S/. 7 millones, Gestión del Programa y Otros – Programa Subsectorial de Irrigación –Sierra por S/. 4,2 millones, Fortalecimiento de los Mercados Diversificación de los Ingresos y Mejoramiento de las condiciones de vida en la Sierra Sur del Perú – II por S/. 4,1 millones, Gestión del Programa y Otros – Proyecto Subsectorial de Irrigación – JBIC – PE – P31 por S/. 3,7 millones entre otros proyectos.
- **Ministerio de Interior**, cuya ejecución ascendió a S/. 68 millones, de los cuales se ejecutaron S/. 48 millones en proyectos de inversión pública; el gasto más importante es: Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de la División de Identificación Criminalística de la DIRCRI PNP Lima por S/. 30 millones, Modernización del Sistema de Comunicaciones

Troncalizado de la PNP en Lima Metropolitana y Callao por S/. 9 millones, Modernización Tecnológica del Sistema de Identificación Balística de la Dirección de Criminalística de la PNP por S/. 4 millones, entre otros.

B.4 Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto, al segundo trimestre, ascendió a S/. 58 millones, que representa un avance de 40,5% respecto al presupuesto modificado; el citado monto comprende la Compra de Acciones y Participaciones de Capital S/. 32 millones a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, la Concesión de Préstamos por un monto total de S/. 26 millones a cargo del Ministerio de Energía y Minas por S/. 22 millones, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES por S/. 3 millones; del Ministerio de Agricultura por S/. 1,3 millones; del Ministerio de Educación por S/. 0,8 millones.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Los gastos ejecutados por este concepto, al segundo trimestre, ascendieron a S/. 4 707 millones y representan un avance de 53,0% del presupuesto modificado. De los cuales corresponden al pago de la deuda externa S/. 3 169 millones; correspondientes a al pago de Intereses por S/. 1 279 millones, Amortizaciones por S/. 1 827 millones y Comisiones y Otros Gastos por S/. 63 millones. Mientras que al pago de la deuda interna corresponden S/. 1 538 millones; de los cuales corresponde S/. 1 241 millones por concepto de Intereses, S/. 294 millones por concepto de amortizaciones y S/. 3 millones por Comisiones y Otros Gastos.

Cabe precisar que la ejecución del Servicio de la Deuda, durante el periodo de análisis, se orientó a cumplir con las obligaciones asumidas a través de los Bonos del Tesoro Público por S/. 1 210 millones colocados internamente y S/. 1 779 millones colocados en el exterior, asimismo por deudas con el Banco Interamericano de Desarrollo – BID por S/. 431 millones, Banco Mundial – BIRF por S/. 508 millones, Otros Organismos Internacionales o Agencias Oficiales por S/. 153 millones, Banco de la Nación por S/. 107 millones, Banco de Cooperación Internacional del Japón – JBIC por S/. 97 millones, Corporación Andina de Fomento – CAF por S/. 89 millones, entre otras obligaciones.

Los pliegos con ejecución del servicio de la deuda son, principalmente, el Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 3 413 millones, correspondientes a S/. 2 302 millones y S/. 1 111 millones para el pago de la deuda externa e interna, respectivamente; asimismo, la Oficina de Normalización Previsional – ONP con S/. 139 millones y el Ministerio de Defensa con S/. 52 millones, entre otros.

EJECUCION DE EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL II TRIMESTRE DEL 2012
SERVICIO DE DEUDA
(Millones de Nuevos Soles)

	GOBIERNO NACIONAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCION (B)	AVANCE (B)/(A)
INTERESES DE LA DEUDA	5 490	5 224	2 520	48,2
INTERESES DE LA DEUDA EXTERNA	2 863	2 660	1 279	48,1
INTERESES DE DEUDA INTERNA	2 627	2 564	1 241	48,4
AMORTIZACION DE LA DEUDA	3 109	3 533	2 121	60,0
AMORTIZACION DE LA DEUDA EXTERNA	3 001	2 990	1 827	61,1
AMORTIZACION DE DEUDA INTERNA	108	543	294	54,2
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA	133	121	66	54,5
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA EXTERNA	133	108	63	58,5
COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA INTERNA	0	13	3	21,9
TOTAL	8 731	8 878	4 707	53,0

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución por funciones, refleja aquellos gastos destinados al cumplimiento de los deberes primordiales del Estado.

A continuación se muestra el nivel de ejecución de gastos del Gobierno Nacional durante el periodo de análisis para las 25 funciones:

PRESUPUESTO Y EGRESOS DEL GOBIERNO NACIONAL AL II TRIMESTRE DEL 2012
POR FUNCIONES
(Millones de Nuevos Soles)

FUNCION	PIA	PIM (A)	EJECUCION (B)	AVANCE (B)/(A)
LEGISLATIVA	370	402	144	35,7
RELACIONES EXTERIORES	490	546	253	46,3
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	8 772	7 372	1 632	22,1
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	3 580	4 196	1 551	37,0
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	4 405	5 135	2 126	41,4
JUSTICIA	2 930	3 188	1 164	36,5
TRABAJO	166	375	113	30,1
COMERCIO	115	137	41	29,6
TURISMO	228	331	69	20,8
AGROPECUARIA	960	1 048	303	28,9
PESCA	116	160	44	27,4
ENERGIA	622	783	262	33,5
MINERIA	73	148	23	15,4
INDUSTRIA	43	76	9	12,3
TRANSPORTE	6 896	7 528	2 503	33,2
COMUNICACIONES	314	354	69	19,6
AMBIENTE	260	319	86	26,9
SANEAMIENTO	1 547	902	152	16,8
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1 169	1 043	142	13,6
SALUD	5 120	5 462	1 756	32,2
CULTURA Y DEPORTE	320	399	125	31,4
EDUCACION	7 907	8 389	2 239	26,7
PROTECCION SOCIAL	1 188	3 000	1 037	34,6
PREVISION SOCIAL	8 651	9 514	4 381	46,0
DEUDA PUBLICA	8 731	8 767	4 486	51,2
TOTAL	64 973	69 574	24 710	35,5

La ejecución del Gobierno Nacional se ha concentrado en las siguientes nueve funciones, que representan el 88,4% del total de gastos:

- **Deuda Pública** por S/. 4 486 millones, significa un avance de 51,2% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones orientadas a atender las obligaciones contraídas por el Estado a través de operaciones de endeudamiento interno y externo.

En esta función se registran los gastos del Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 4 379 millones, Ministerio de Defensa por S/. 107 millones y Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria por S/. 0,4 millones.

- **Previsión Social** por S/. 4 381 millones, significa un avance de 46,0% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para la cobertura financiera del pago de pensiones, retiros y jubilaciones de los asegurados y beneficiarios de los sistemas previsionales y de salud a cargo del Estado.

En esta función destaca el gasto a cargo de la Oficina de Normalización Previsional por S/. 2 288 millones, destinado principalmente al pago de las pensiones del personal comprendido en el Decreto Ley Nº 19990 y la amortización de los Bonos de Reconocimiento; los gastos a cargo del Ministerio del Interior por S/. 698 millones, Ministerio de Defensa por S/. 689 millones, y del Ministerio de Educación por S/. 262 millones, entre otros.

- **Transporte** por S/. 2 503 millones, representa un avance de 33,2% del presupuesto modificado, los cuales son orientados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. Los gastos más representativos corresponden al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por S/. 2 430 millones, Autoridad Portuaria Nacional por S/. 44 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público por S/. 15 millones, entre otros.
- **Educación** por S/. 2 239 millones, representa un avance de 26,7% del presupuesto modificado, los cuales son orientados a la formación intelectual, moral, cívica y profesional de las personas para su participación eficaz en el proceso de desarrollo socio-económico.

Los gastos más relevantes están a cargo del Ministerio de Educación por S/. 1 085 millones, Universidades por S/. 1 053 millones, Ministerio del Interior por S/. 43 millones, Ministerio de Defensa por S/. 34 millones entre otros Pliegos.

- **Orden público y seguridad** por S/. 2 126 millones, significa un avance de 41,4% del presupuesto modificado, dichos gastos se orientan a garantizar el orden público y preservar el orden interno, que comprenden, principalmente, los gastos del Ministerio del Interior por S/. 1 972 millones, Ministerio de Defensa por S/. 68 millones, DEVIDA por S/. 54 millones, Instituto Nacional de Defensa Civil por S/. 15 millones, entre otros pliegos.
- **Salud** por S/. 1 756 millones, representa un avance de 32,2% del presupuesto modificado, se destaca el Ministerio de Salud por S/. 1 287 millones, Seguro Integral de Salud por S/. 197 millones, Ministerio de Interior por S/. 90 millones, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas por S/. 31 millones, entre otros.
- **Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia** por S/. 1 632 millones con lo cual se ejecutó el 22,1% del presupuesto modificado. Los mayores gastos comprenden a los pliegos: Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria por S/. 545 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 214 millones, Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 196 millones, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil por S/. 125 millones, Agencia de Promoción de la Inversión Privada por S/. 100 millones, entre otros pliegos.
- **Defensa y Seguridad Nacional** por S/. 1 551 millones que significa un avance de 37,0% de su presupuesto modificado. Los mayores gastos comprende principalmente al Ministerio de Defensa por S/. 1 528 millones, la Dirección Nacional de Inteligencia por S/. 19 millones, entre otros.
- **Justicia** por S/. 1 164 millones que significa un avance de 36,5% de su presupuesto modificado. Los mayores gastos comprende principalmente al Poder Judicial S/. 544 millones, Ministerio Público por S/. 380 millones, Instituto Nacional Penitenciario por S/. 150 millones, entre otros.

D.2.2 GOBIERNOS REGIONALES

1. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

La ejecución de los Gobiernos Regionales al segundo trimestre del año fiscal 2012 ascendió a S/. 8 368 millones que significa un avance de 39,8% del presupuesto modificado. El presupuesto y la ejecución del mencionado periodo se muestran en el siguiente cuadro:

EJECUCIÓN DE EGRESOS DEL GOBIERNO REGIONAL AL II TRIMESTRE DEL 2012
POR GENERICA DE GASTO
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO REGIONAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCION (B)	AVANCE % (B)/(A)
GASTOS CORRIENTES	11 272	13 108	5 955	45,4
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7 622	8 056	4 029	50,0
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1 510	1 780	749	42,1
BIENES Y SERVICIOS	2 062	3 144	1 113	35,4
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	5	1	12,3
OTROS GASTOS	78	124	63	51,0
GASTOS DE CAPITAL	3 514	7 918	2 413	30,5
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	958	313	32,7
OTROS GASTOS	2	6	3	47,4
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 498	6 947	2 096	30,2
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	13	7	1	8,4
SERVICIO DE LA DEUDA	3	6	1	10,1
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3	6	1	10,1
TOTAL	14 789	21 032	8 368	39,8

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Regionales. La ejecución al segundo trimestre asciende a S/. 5 955 millones, que significa una ejecución de 45,4% del presupuesto modificado.

A.1 Personal y Obligaciones Sociales

Los gastos en Personal y Obligaciones Sociales, alcanzaron la cifra de S/. 4 029 millones que significa un avance de 50,0% del presupuesto modificado.

El citado monto corresponde al pago de las planillas continuas del personal nombrado y contratado (con vínculo laboral) de los Gobiernos Regionales, del costo de las cargas sociales, así como de los Gastos Variables y Ocasionales, tales como Compensaciones por Tiempo de Servicios, Gratificaciones y la Bonificación por Escolaridad¹⁴ entre otros.

14 De acuerdo al Artículo 7º de la Ley N° 29626, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2011.

A.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales

En este rubro se considera el pago de las pensiones a los cesantes y jubilados de los Gobiernos Regionales, así como las pensiones de sobreviviente e invalidez. Los gastos en el segundo trimestre ascendieron a S/. 749 millones que significa un avance del 42,1% del presupuesto modificado, de los cuales S/. 735 millones corresponden al pago de pensiones y S/. 15 millones a gastos generados por prestaciones y asistencia social.

A.3 Bienes y Servicios

Los gastos en este concepto ascendieron a S/. 1 113 millones que significa una ejecución de 35,4% del presupuesto modificado, de los cuales la Compra de Bienes a S/. 285 millones y la Contratación de Servicios asciende a S/. 828 millones.

Cabe precisar, que en el rubro Compra de Bienes los gastos más significativos correspondieron a Suministros Médicos por S/. 78 millones, Alimentos y Bebidas por S/. 50 millones, Materiales y Útiles por S/. 47 millones, Combustibles, Carburantes, Lubricantes y Afines por S/. 39 millones, entre otros. Mientras que en la Contratación de Servicios, los gastos más importantes se ejecutaron en Contratos Administrativos de Servicios por S/. 384 millones, Servicios Profesionales y Técnicos por S/. 199 millones, Servicios Básicos, Comunicaciones, Publicidad y Difusión por S/. 82 millones, Servicios de Mantenimiento, Acondicionamiento y Reparaciones por S/. 74 millones, entre los principales.

A.4 Otros Gastos

Los Otros Gastos Corrientes ascendieron a S/. 63 millones, que significa un avance de 51,0% del presupuesto modificado. Dicho gasto se destinó principalmente a Transferencias a Instituciones Sin Fines de Lucro S/. 37 millones, pagos de Sentencias Judiciales, Laudos Arbitrales y Similares S/. 21 millones, principalmente.

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascendieron a S/. 2 413 millones que significa un avance de 30,5% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Donaciones y Transferencias

Las Donaciones y Transferencias para Gastos de Capital de los Gobiernos Regionales, al segundo trimestre, ascendieron a S/. 313 millones, con lo cual se logró un avance del 32,7% del presupuesto modificado. Los Gobiernos Regionales ejecutores en este periodo son La Libertad con S/. 89 millones, Ayacucho con S/. 43 millones, Puno con S/. 30 millones, Arequipa con S/. 26 millones, Cajamarca con S/. 23 millones, entre otros.

B.2 Adquisición de Activos No Financieros

Durante el segundo trimestre la ejecución corresponde principalmente a proyectos de inversión. Los gastos alcanzaron la suma de S/. 2 096 millones, con los cuales se logró un avance de 30,2% respecto al presupuesto modificado.

El mayor gasto se ejecutó por el concepto Construcción de Edificios y Estructuras por S/. 1 606 millones, el cual incluye los gastos en infraestructura vial, eléctrica, agrícola, agua y saneamiento, educativa, médica, entre otras. Otros gastos importantes se ejecutaron por los conceptos: Otros Gastos de Activos No Financieros por S/. 258 millones; Adquisición de Vehículos, Maquinarias y Otros por S/. 142 millones; Inversiones Intangibles por S/. 73 millones; entre los principales.

Los gastos más significativos se realizaron a través de los siguientes pliegos:

- **Gobierno Regional del Departamento de Ancash**, ejecutó S/. 201 millones, que comprenden, entre los más importantes, a los siguientes proyectos: Rehabilitación, Mejoramiento y Construcción de la Carretera: Callejón de Huaylas – Chacas – San Luis por S/. 34 millones, Reconstrucción y Mejoramiento Vial de la Av. Jose Pardo Tramo AV. Jose Gálvez por S/. 8 millones, Implementación de Laboratorios de Ciencia, Tecnología y Ambiente para mejorar Calidad de Servicios Educativos en las Instituciones Educativas Estatales (IEE) del nivel secundaria de la Provincia de Santa por S/. 6 millones, Reconstrucción y Equipamiento de la Institución Educativa Pública Santa Inés, Yungay por S/. 5 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de la Provincia Constitucional del Callao**, ejecutó S/. 192 millones, que comprenden, entre los más importantes, a los siguientes proyectos: Mejoramiento de la Av. Nestor Gambeta por S/. 116 millones, Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura y Equipamiento Básico del Instituto Superior Tecnológico Simón Bolívar, Bellavista por S/. 4 millones, Mejoramiento de la Institución Educativa Sagrado Corazón de María por S/. 4 millones, Pavimentación de Pistas y Construcción de

Veredas en el AA.HH Angamos Sector 1 del Distrito de Ventanilla por S/. 3 millones, entre otros.

- **Gobierno Regional del Departamento de Cajamarca**, ejecutó S/. 151 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Jaén con S/. 25 millones, Construcción e implementación del Hospital II – 1 de Cajabamba por S/. 7 millones, Sistema Eléctrico Rural Cutervo IV Etapa por S/. 6 millones, Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Cutervo y de Chota por S/. 5,7 millones y S/. 5,6 millones, respectivamente, entre otros proyectos.
- **Gobierno Regional del Departamento de Loreto**, ejecutó S/. 150 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado e Instalación de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Iquitos con S/. 68 millones; Mejoramiento de Carretera Contamana –Aguas Calientes con S/. 16 millones, Sistema Eléctrico Rural Nauta por S/. 11 millones; Sistema Eléctrico Rural Iquitos Sur I Etapa por S/. 5 millones, Instalación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Santa Cruz, Alto Amazonas por S/. 2 millones, entre los principales proyectos.
- **Gobierno Regional del Departamento de Cusco**, ejecutó S/. 126 millones; los proyectos representativos con monto de ejecución mayor son: Adquisición de Maquinaria y Equipos para el mantenimiento de la Red Vial Departamental de la Región Cusco por S/. 12 millones, Rehabilitación de la Carretera Huambutio - Paucartambo - Atalaya Tramo I por S/. 11 millones, Mejoramiento Carretera Santo Tomás – Colquemarca por S/. 5,6 millones, Irrigación Chancamayo por S/. 5,6 millones, entre otros.
- **Gobierno Regional del Departamento de San Martín**, ejecutó S/. 120 millones, que comprenden, entre los más importantes, a los siguientes proyectos: Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital de Moyobamba Segundo Nivel de Atención-Moyobamba por S/. 39 millones, Mejoramiento del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Ciudad de Juanjui por S/. 12 millones, Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Saposoa por S/. 7 millones, entre otros.

B.3 Adquisición de Activos Financieros

La ejecución por este concepto, al segundo trimestre, ascendió a S/. 0,6 millones representando un avance de 8,4% del presupuesto institucional modificado, y corresponden principalmente al Gobierno Regional de Huánuco.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

El gasto ejecutado por este concepto al segundo trimestre, asciende a S/. 0,6 millones, el cual representa una ejecución de 10,1 % del presupuesto modificado y corresponde al Gobierno Regional del Departamento de San Martín.

2. EJECUCIÓN DEL GASTO POR FUNCIONES

La ejecución de los Gobiernos Regionales se ha concentrado en siete funciones que representan el 95,2 % del total de gastos:

Educación por S/. 3 633 millones que significa el 47,0% del presupuesto modificado, destinados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de educación, destacando la ejecución a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Ancash por S/. 255 millones, Cajamarca por S/. 253 millones, La Libertad por S/. 229 millones, Piura por S/. 224 millones, Loreto por S/. 222 millones, Puno por S/. 220 millones, entre otras regiones.

Salud por S/. 1 633 millones que significa el 37,4 % del presupuesto modificado, orientados básicamente a las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud, correspondiendo los gastos más significativos a los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Lima por S/. 114 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 104 millones, La Libertad por S/. 101 millones, Arequipa por S/. 96 millones, Piura por S/. 95 millones, San Martín por S/. 88 millones, Puno por S/. 84 millones, entre otros gobiernos.

Transporte por S/. 761 millones que representan el 30,1% del presupuesto modificado, destinado al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Provincia Constitucional del Callao por S/. 146 millones, Ancash por S/. 81 millones, Cusco por S/. 52 millones, Arequipa por S/. 49 millones, Junín por S/. 41 millones, Metropolitana de Lima por S/. 37 millones, Puno por S/. 32 millones, entre otros gobiernos.

Previsión Social por S/. 744 millones que significa el 47,4% del presupuesto modificado, que corresponde a las acciones desarrolladas para garantizar la cobertura financiera del pago y la asistencia a los asegurados beneficiarios de los sistemas previsionales a cargo del Estado. La ejecución más relevante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: La Libertad por S/. 75 millones, Arequipa por S/. 72 millones, Junín por S/. 56 millones, Cusco por S/. 52 millones, Piura por S/. 51 millones, entre otros gobiernos.

Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia por S/. 503 millones que significa el 40,3% del presupuesto modificado, a cargo principalmente de los Gobiernos Regionales de los Departamentos de: Ayacucho por S/. 52 millones, Huancavelica por S/. 50 millones, Loreto por S/. 35 millones, Cajamarca por S/. 34 millones, Provincia Constitucional del Callao por S/. 33 millones, Cusco por S/. 30 millones, entre otros.

Saneamiento por S/. 347 millones que representa el 43,1 % del presupuesto modificado destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Loreto por S/. 72 millones, Cajamarca por S/. 55 millones, San Martin por S/. 35 millones, Puno por S/. 31 millones, La Libertad por S/. 23 millones, Arequipa por S/. 21 millones, Piura por S/. 20 millones, entre otros.

Agropecuario por S/. 345 millones que representa el 27,4 % del presupuesto modificado destinado para saneamiento rural y urbano principalmente. La ejecución más importante estuvo a cargo de los Gobiernos Regionales de los Departamentos: Piura por S/. 44 millones, La Libertad por S/. 42 millones, Ancash por S/. 34 millones, Cusco por S/. 29 millones, Lambayeque por S/. 28 millones, Ayacucho por S/. 21 millones, Ayacucho por S/. 20 millones, entre otros.

La ejecución por funciones de los Gobiernos Regionales muestra la siguiente estructura:

PRESUPUESTO Y EGRESOS DEL GOBIERNO REGIONAL AL II TRIMESTRE 2012
POR FUNCIONES
(Millones de Nuevos Soles)

FUNCION	PIA (A)	PIM (B)	EJECUCION (B)	AVANCE %
				(B)/(A)
PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	889	1 247	503	40,3
DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	0	29	1	3,9
ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	90	349	91	26,2
JUSTICIA	0	24	1	2,2
TRABAJO	32	62	15	24,3
COMERCIO	19	45	8	17,5
TURISMO	94	130	18	13,6
AGROPECUARIA	814	1 259	345	27,4
PESCA	38	80	16	19,7
ENERGIA	80	234	96	41,0
MINERIA	6	38	4	10,7
INDUSTRIA	7	33	4	10,8
TRANSPORTE	985	2 529	761	30,1
COMUNICACIONES	11	47	4	7,8
AMBIENTE	68	124	32	25,9
SANEAMIENTO	385	803	347	43,1
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	31	80	24	29,8
SALUD	3 263	4 371	1 633	37,4
CULTURA Y DEPORTE	33	101	48	47,7
EDUCACION	6 367	7 734	3 633	47,0
PROTECCION SOCIAL	62	117	41	34,7
PREVISION SOCIAL	1 511	1 568	744	47,4
DEUDA PUBLICA	3	27	1	2,2
TOTAL	14 789	21 032	8 368	39,8

D.2.3 GOBIERNOS LOCALES

1. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES

Durante el periodo de análisis los Gobiernos Locales ejecutaron S/. 8 495 millones que representan el un avance de 34,6% del presupuesto modificado. El detalle por categorías y genéricas de gasto se presenta a continuación:

EJECUCIÓN DE EGRESOS DEL GOBIERNO LOCAL AL II TRIMESTRE DEL 2012
POR GENÉRICA DE GASTO
(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	GOBIERNO LOCAL			
	PIA	PIM (A)	EJECUCIÓN (B)	AVANCE % (B)/(A)
GASTOS CORRIENTES	8 302	9 336	4 209	45,1
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2 515	2 209	959	43,4
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	647	698	276	39,6
BIENES Y SERVICIOS	4 441	5 592	2 587	46,3
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	581	685	324	47,3
OTROS GASTOS	118	152	63	41,2
GASTOS DE CAPITAL	7 211	14 915	4 172	28,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	45	111	52	46,8
OTROS GASTOS	1	11	8	73,3
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7 163	14 792	4 112	27,8
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	2	1	0	0,0
SERVICIO DE LA DEUDA	259	295	114	38,6
SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	259	295	114	38,6
TOTAL	15 772	24 546	8 495	34,6

A. GASTOS CORRIENTES

Los Gastos Corrientes están orientados al mantenimiento u operación de los servicios que prestan los Gobiernos Locales, al segundo trimestre el gasto ejecutado asciende a S/. 4 209 millones y representa un avance de 45,1% del presupuesto modificado.

A.1 Personal y obligaciones sociales

El gasto ejecutado durante el periodo de análisis asciende a S/. 959 millones y representa un avance del 43,4% del presupuesto institucional modificado, así mismo representa el 22,8% del total de Gastos Corrientes ejecutados. Los distritos con mayor ejecución fueron: Lima S/. 51 millones, San Isidro con S/. 25 millones, Santiago de Surco con S/. 20 millones, Chiclayo por S/. 17 millones, Trujillo con S/. 17 millones, entre otros.

A.2 Pensiones y otras prestaciones sociales

La ejecución asciende a S/. 276 millones y representan un avance del 39,6% con respecto al presupuesto institucional modificado, así mismo representa el 6,6% del total de Gastos Corrientes

ejecutados durante el periodo de análisis. Los distritos con mayor ejecución son: Lima con S/. 20 millones, Callao con S/. 8 millones, San Juan de Lurigancho con S/. 6,2 millones, Trujillo con S/. 5,9 millones, San Martín de Porres con S/. 5,7 millones, Comas con S/. 5,4 millones, Chiclayo por S/. 5,1 millones, Ate por S/. 5,0 millones y entre otros.

A.3 Bienes y servicios

El gasto ejecutado al segundo trimestre asciende a S/. 2 587 millones y representa un avance de 46,3% respecto al presupuesto institucional modificado, así mismo el citado monto representa el 61,5% del total de Gastos Corrientes ejecutados. Los distritos con mayor ejecución son: Lima con S/. 167 millones, Santiago de Surco con S/. 66 millones, Callao con S/. 54 millones, Miraflores con S/. 50 millones, La Molina con S/. 38 millones, San Isidro con S/. 38 millones, entre otros.

A.4 Donaciones y Transferencias

El monto ejecutado durante el periodo de análisis por S/. 324 millones y representa un avance del 47,3% del presupuesto institucional modificado; así mismo el citado monto representa el 7,7% del total de Gastos Corrientes ejecutados. La mayor ejecución por este concepto corresponde a los siguientes distritos: Lima con S/. 220 millones, Trujillo por S/. 11 millones, San Cristóbal (Moquegua) por S/. 5 millones, Comas por S/. 3,1 millones, Callao por S/. 3,0 millones, San Vicente de Cañete con S/. 2,6 millones, entre otros distritos.

A.4 Otros Gastos

El gasto ejecutado al segundo trimestre asciende a S/. 63 millones y representa un avance de 41,2% respecto al presupuesto institucional modificado. Los distritos con mayor ejecución son: Lima por S/. 5 millones, Jesus Maria por S/. 3,8 millones, Callao por S/. 3,6 millones, Trujillo por S/. 3,3 millones Puente Piedra por S/. 2 millones, entre otros.

La siguiente tabla presenta la ejecución de los principales distritos y el porcentaje de ejecución acumulado respecto al total de ejecución de Gastos Corrientes; cabe precisar que la ejecución acumulada de los 10 principales distritos ascendió a S/. 1 098 millones, lo cual representa el 26,1% de la ejecución de gastos corrientes.

A continuación se muestra un cuadro con los principales distritos que han realizado gastos corrientes:

EJECUCION DEL GOBIERNO LOCAL EN GASTOS CORRIENTES
DISTRITOS CON MAYOR EJECUCION AL II TRIMESTRE 2012

(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO/DISTRITO	PIA	EJECUCION	ESTRUCTURA */
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	446	201	4,8
LIMA	108	51	1,2
SAN ISIDRO	40	25	0,6
SANTIAGO DE SURCO	58	20	0,5
CHICLAYO	41	17	0,4
TRUJILLO	30	17	0,4
PIURA	33	15	0,4
TACNA	29	15	0,3
AREQUIPA	32	13	0,3
CHIMBOTE	32	13	0,3
CALLAO	43	13	0,3
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	148	70	1,7
LIMA	45	20	0,5
CALLAO	16	8	0,2
SAN JUAN DE LURIGANCHO	13	6	0,1
TRUJILLO	12	6	0,1
SAN MARTIN DE PORRES	12	6	0,1
COMAS	14	5	0,1
CHICLAYO	9	5	0,1
ATE	9	5	0,1
VILLA MARIA DEL TRIUNFO	9	5	0,1
VILLA EL SALVADOR	9	4	0,1
BIENES Y SERVICIOS	909	551	13,1
LIMA	283	167	4,0
SANTIAGO DE SURCO	105	66	1,6
CALLAO	106	54	1,3
MIRAFLORES	68	50	1,2
LA MOLINA	67	38	0,9
SAN ISIDRO	74	38	0,9
ECHARATE	88	37	0,9
SAN JUAN DE LURIGANCHO	41	34	0,8
ATE	43	34	0,8
CAJAMARCA	34	33	0,8
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	377	252	6,0
LIMA	330	220	5,2
TRUJILLO	17	11	0,3
SAN CRISTOBAL	0	5	0,1
COMAS	6	3	0,1
CALLAO	6	3	0,1
SAN VICENTE DE CAÑETE	7	3	0,1
LURIGANCHO	2	2	0,1
VILLA EL SALVADOR	5	2	0,0
CHACHAPOYAS	0	2	0,0
ATE	4	1	0,0
OTROS GASTOS	43	24	0,6
LIMA	17	5	0,1
JESUS MARIA	0	4	0,1
CALLAO	8	4	0,1
TRUJILLO	3	3	0,1
PUENTE PIEDRA	5	2	0,0
ATE	4	2	0,0
PIURA	2	2	0,0
SAN VICENTE DE CAÑETE	0	1	0,0
TACNA	2	1	0,0
CHOTA	2	1	0,0
TOTAL	1 923	1 098	26,1

*/ Con respecto al Gasto Corriente Total

B. GASTOS DE CAPITAL

Los Gastos de Capital orientados al aumento de la producción o al incremento del patrimonio del Estado, ascienden a S/. 4 172 millones que significa el 28,0% del presupuesto modificado.

El citado monto comprende la ejecución en los siguientes conceptos:

B.1 Adquisición de Activos No Financieros

La ejecución durante el periodo de análisis asciende a S/. 4 112 millones y representa un avance de 27,8% respecto al presupuesto institucional modificado. Cabe mencionar que el citado monto representa el 98,6% de la ejecución de Gastos de Capital. Los 10 distritos con mayor ejecución acumulan el 11,5% del total de gastos de capital representados por: Lima con S/. 175 millones, Echarate con S/. 73 millones, San Marcos (Ancash) con S/. 40 millones, Cajamarca con S/. 39 millones, Moquegua por S/. 28 millones, Piura por S/. 27 millones, Huamachuco por S/. 27 millones, Cusco por S/. 25 millones, y Quimbiri (Cusco) por S/. 22 millones.

B.2 Donaciones y Transferencias

Durante el periodo de análisis el gasto ejecutado ascendió a S/. 52 millones, con lo cual se logró un avance de 46,8% respecto al presupuesto modificado. Los distritos con mayor ejecución son: Espinar con S/. 8 millones, Lima por S/. 7 millones, Ayabaca (Piura) por S/. 3,4 millones, Ayacucho con S/. 2,8 millones, Cajamarca con S/. 2,3 millones, Cerro Colorado con S/. 2,0 millones, Santo Tomás con S/. 2,0 millones, entre otros.

C. SERVICIO DE LA DEUDA

Al segundo trimestre la ejecución ascendió a S/. 114 millones que representan el 38,6% del presupuesto modificado. Cabe mencionar que dos de los distritos con mayor ejecución acumulan el 61,4% del total de gastos por este concepto. Lima constituye el distrito con mayor ejecución con S/. 65 millones el cual representa el 57,4% del total de gastos por este concepto, seguido de Piura con S/. 5 millones el cual representa el 4,0% del total de servicio de deuda.

EJECUCION DEL GOBIERNO LOCAL EN SERVICIO DE DEUDA
DISTRITOS CON MAYOR EJECUCION AL II TRIMESTRE 2012

(Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO/DISTRITO	PIA	EJECUCION	ESTRUCTURA */
LIMA	139,4	65,3	57,4
PIURA	4,6	4,5	4,0
SAN BORJA	0,0	1,5	1,4
YURIMAGUAS	3,0	1,5	1,3
RIO TAMBO	1,9	1,2	1,0
OLMOS	1,0	1,0	0,9
CAJAMARCA	0,0	1,0	0,9
RUPA-RUPA	0,0	1,0	0,8
JEPELACIO	0,0	0,9	0,8
AYAVIRI	1,5	0,9	0,8
TOTAL	151,4	78,8	69,3

*/ Con respecto al Servicio de Deuda Total

2. EJECUCIÓN DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL

Durante el periodo de evaluación, los departamentos con mayor ejecución son Lima con S/. 2 088 millones, Cusco con S/. 861 millones, Cajamarca con S/. 483 millones, Piura con S/. 472 millones, Ancash por S/. 467 millones, La Libertad por S/. 448 millones, entre otros departamentos como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

EJECUCION DE LOS EGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES A NIVEL DEPARTAMENTAL AL II TRIMESTRE 2012
(Millones de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS				TOTAL	TOTAL GENERAL
					FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	IMPUESTOS MUNICIPALES	CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE			
AMAZONAS	13	5	3	1	50	1	9	61	82	
ANCASH	39	24	1	6	78	14	304	397	467	
APURIMAC	35	6	3	5	49	2	13	64	114	
AREQUIPA	34	51	0	16	58	39	218	315	417	
AYACUCHO	26	10	1	22	64	3	71	139	197	
CAJAMARCA	59	21	9	24	164	11	196	371	483	
PROV.CONST. DEL CALLAO	5	63	0	2	28	26	77	131	201	
CUSCO	19	41	0	43	114	14	630	757	861	
HUANCAYA	33	4	3	13	56	1	63	120	172	
HUANUCO	47	7	3	6	90	3	34	127	191	
ICA	32	16	0	2	40	20	123	183	233	
JUNIN	29	31	10	17	101	19	56	176	262	
LA LIBERTAD	43	46	5	13	120	40	181	341	448	
LAMBAYEQUE	71	35	0	1	73	15	18	105	213	
LIMA	140	705	2	71	307	715	148	1 170	2 088	
LORETO	60	8	2	1	106	8	66	180	251	
MADRE DE DIOS	1	5	0	1	11	1	1	14	20	
MOQUEGUA	3	30	0	7	9	3	142	154	194	
PASCO	4	6	0	1	31	1	90	122	133	
PIURA	40	41	9	4	133	27	217	377	472	
PUNO	30	22	7	7	150	8	111	269	334	
SAN MARTIN	42	12	8	7	80	5	30	115	184	
TACNA	9	49	0	2	13	10	150	173	232	
TUMBES	8	4		4	15	3	62	80	96	
UCAYALI	16	6	2	5	50	3	67	121	150	
TOTAL GENERAL	838	1 246	69	281	1 991	993	3 077	6 061	8 495	

Loreto lidera la ejecución con respecto al PIM con 45,8%, seguida de Tumbes con 44,6%, Lima con 43,2%, Madre de Dios con 41,6%, Lambayeque con 40,7%, Provincia Constitucional del Callao con 39,7%, Piura con 38,3%, Ucayali con 37,6%. La ejecución del gasto a nivel departamental con respecto al PIA y PIM se presenta a continuación:

EJECUCION DE LOS EGRESOS DEL GOBIERNO LOCAL A NIVEL DEPARTAMENTAL AL II TRIMESTRE 2012
(En Millones de Nuevos Soles)

DEPARTAMENTO	PIA (a)	PIM (b)	EJECUCION (c)	% AVANCE RESPECTO A:	
				PIA	PIM
AMAZONAS	124	226	82	65,9	36,1
ANCASH	892	1 510	467	52,4	31,0
APURIMAC	138	307	114	82,5	37,0
AREQUIPA	1 053	1 633	417	39,6	25,5
AYACUCHO	306	650	197	64,3	30,3
CAJAMARCA	905	1 637	483	53,4	29,5
PROV.CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	430	505	201	46,6	39,7
CUSCO	1 806	2 740	861	47,7	31,4
HUANCAVELICA	272	520	172	63,4	33,1
HUANUCO	257	642	191	74,3	29,7
ICA	493	724	233	47,2	32,1
JUNIN	428	773	262	61,2	33,9
LA LIBERTAD	798	1 308	448	56,1	34,2
LAMBAYEQUE	284	524	213	75,2	40,7
LIMA	3 760	4 836	2 088	55,5	43,2
LORETO	387	548	251	64,8	45,8
MADRE DE DIOS	43	49	20	47,3	41,6
MOQUEGUA	477	804	194	40,7	24,2
PASCO	291	496	133	45,9	26,9
PIURA	737	1 231	472	63,9	38,3
PUNO	731	999	334	45,7	33,5
SAN MARTIN	218	520	184	84,4	35,4
TACNA	527	753	232	44,1	30,9
TUMBES	154	214	96	62,0	44,6
UCAYALI	262	398	150	57,2	37,6
TOTAL GENERAL	15 772	24 546	8 495	53,9	34,6

CAPITULO III

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ENTRE ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2012

Las transferencias al segundo trimestre del año fiscal 2012 ascienden a S/. 1 351 millones realizadas por el Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Local correspondientes a S/. 661 millones, S/. 314 millones y S/. 376 millones, respectivamente. Del monto total, S/. 1 255 millones son transferidos a favor de Otras Unidades del Gobierno, y S/. 96 millones a Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros.

Por su parte, los pliegos del Gobierno Nacional con mayores transferencias durante el periodo referido son Seguro Integral de Salud por S/. 185 millones, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento por S/. 174 millones, Superintendencia Nacional de los Registros Públicos por S/. 84 millones, Ministerio de Relaciones Exteriores por S/. 46 millones, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas -DEVIDA por S/. 40 millones.

Por otro lado, los Gobiernos Regionales con mayores transferencias realizadas al segundo trimestre son los correspondientes al Departamento de: La Libertad por S/. 89 millones, Ayacucho por S/. 43 millones, Huancavelica por S/. 38 millones, Puno por S/. 30 millones, Arequipa por S/. 27 millones.

A nivel de gobierno local, los Departamentos con mayores transferencias corresponden a Lima por S/. 247 millones, Cusco por S/. 17 millones, La Libertad por S/. 13 millones, Piura por S/. 11 millones, y Moquegua por S/. 10 millones, entre los más importantes.

CAPITULO IV

DISTRIBUCIÓN DE LA RESERVA DE CONTINGENCIA AL SEGUNDO TRIMESTRE AÑO FISCAL 2012

Mediante la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012 – Ley N° 29812, se ha previsto en la Reserva de Contingencia el monto de S/. 4 849 millones.

Al segundo trimestre del año fiscal 2012 se han efectuado modificaciones, las cuales suman un total de S/. 2 362 millones, aprobadas mediante los siguientes dispositivos legales:

1. Recursos Transferidos de la Reserva de Contingencia

A través de la Reserva de Contingencia se han transferido recursos a diversos pliegos presupuestarios mediante los siguientes dispositivos:

- 1.1 **Decreto Supremo N° 002-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 1 314 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social para financiar actividades de los programas sociales adscritos al MIDIS, así como de la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales – CIAS.
- 1.2 **Decreto Supremo N° 010-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 69 millones a favor del Instituto Nacional de Estadística e Informática a fin de realizar encuestas especializadas.
- 1.3 **Decreto Supremo N° 011-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 46 millones a favor del Ministerio de Defensa, para ser destinada a financiar la aplicación de la Nueva Escala de Asignación Económica Mensual a favor del personal del Servicio Militar Acuartelado de las Instituciones Armadas.
- 1.4 **Decreto Supremo N° 012-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 83 millones a favor del Ministerio del Interior y Ministerio de Defensa para ser destinados al otorgamiento de la Asignación Especial Mensual establecida en el Decreto de Urgencia N° 040-2011.
- 1.5 **Decreto Supremo N° 019-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 151 millones a favor del Ministerio de Cultura, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Biblioteca Nacional del Perú, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, Instituto Peruano del Deporte, y

Gobiernos Regionales, para financiar la atención de pago continuo de la bonificación a que hace referencia la Ley N° 29702.

- 1.6 **Decreto Supremo N° 024-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 51 millones para atender el financiamiento del reajuste de las pensiones percibidas por pensionistas del Régimen del Decreto Ley N° 20530, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 28449 y Ley N° 28789.
- 1.7 **Decreto Supremo N° 036-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 14 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la ejecución de las actividades del Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH).
- 1.8 **Resolución Ministerial N° 214-2012-EF/41**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 90 a favor del Ministerio de Economía y Finanzas para el personal altamente calificado.
- 1.9 **Decreto Supremo N° 053-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 662 000 a favor del Ministerio de Defensa – Marina de Guerra del Perú, para el mantenimiento y habilitación de las instalaciones del CEREC (Centro de Reclusión de Máxima Seguridad de la Base Naval del Callao).
- 1.10 **Decreto Supremo N° 059-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 499 074 a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para atender proyectos de emergencia ante desastres de gran magnitud, entre otros.
- 1.11 **Decreto Supremo N° 063-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 599 966 a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para atender proyectos de emergencia ante desastres de gran magnitud, entre otros.
- 1.12 **Decreto Supremo N° 067-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 528 841 a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para atender actividades y proyectos de emergencia ante desastres de gran magnitud, entre otros.
- 1.13 **Decreto de Urgencia N° 015-2012**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 36 millones a favor del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para la ejecución del Plan Nacional de Intervención para enfrentar los Efectos de la Temporada y Heladas y Friaje 2012.
- 1.14 **Decreto Supremo N° 070-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por

S/. 85 millones a favor del Ministerio de Defensa y Ministerio de Interior, destinada a financiar la continuidad en el otorgamiento de las bonificaciones establecidas en el artículo 1º del Decreto de Urgencia N° 020-2000 correspondiente a los meses de mayo y junio 2012.

- 1.15 **Decreto Supremo N° 073-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 38 millones a favor de pliegos del Gobierno Nacional y Gobierno Regional de Lambayeque, para financiar la ejecución del Proyecto de inversión Construcción e Implementación del Lugar de la Memoria para la Consolidación de una Cultura de Paz y Reconciliación en el Perú, financiar el pago del perjuicio económico y financiero de la Concesionaria Trasvase Olmos, entre otros.
- 1.16 **Decreto Supremo N° 076-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2 millones a favor de Instituto Nacional de Defensa Civil para situaciones de emergencia.
- 1.17 **Decreto Supremo N° 085-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 2 millones a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Defensa para atender los gastos concernientes a la organización reuniones previas y la realización de la III Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Foro América del Sur – Países Árabes (ASPA) y para atender gastos de operación y mantenimiento por actividades no previstas.
- 1.18 **Resolución Ministerial N° 406-2012-EF/41**, se autorizó la modificación presupuestaria del Ministerio de Economía y Finanzas, para atender la contratación de estudios de abogados, consultoras y tasas para los procesos arbitrales presentados ante el Centro Internacionales de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI).
- 1.19 **Decreto Supremo N° 097-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 96 millones a favor del Ministerio de Educación, para financiar el pago del diferencial remunerativo de 13 642 docentes de la Carrera Pública Magisterial.
- 1.20 **Decreto Supremo N° 098-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 207 millones a favor de diversos pliegos del Gobierno Nacional y Regional, para dar continuidad a las acciones relacionadas a la implementación del IV CENAGRO, para poner en marcha el programa piloto “Tumbes Accesible”, para la realización del IV Censo Nacional Agropecuario, entre otros.
- 1.21 **Resolución Ministerial N° 464-2012-EF/41**, que autorizó una transferencia de

partidas por S/. 10 millones para atender la emisión de los Documentos Cancelatorios para el pago del Impuesto General de las Ventas que grave los servicios de transporte de pasajeros desde o hacia el aeropuerto del departamento de Madre de Dios, en el marco de la Ley N° 29721, reglamentado con el Decreto Supremo N° 195-2011-EF.

- 1.22 Decreto Supremo N° 106-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 19 millones a favor pliegos del Gobierno Nacional y Regional, para el otorgamiento del Aguinaldo por Fiestas Patrias a favor de los funcionarios y servidores nombrados y contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, obreros permanentes y eventuales del Sector Público, al personal de las Fuerzas Armadas entre otros.
 - 1.23 Decreto Supremo N° 111-2012-EF**, que autorizó una transferencia de partidas por S/. 3 millones a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil, para la atender actividades y proyectos de emergencia y ejecución de diversos proyectos.
-

CAPITULO V
INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

INDICE DE CUADROS Y ANEXOS

A) EVALUACIÓN FINANCIERA AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO AÑO FISCAL 2012

Cuadro N° 1	Cuadro de Operaciones Evaluación Financiera 2012: Al segundo trimestre Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles, % del PBI)
Cuadro N° 1a	Cuadro de Operaciones Evaluación Financiera 2012: Al segundo trimestre Recursos Públicos Desagregado por Fuente de Financiamiento (Millones de Nuevos Soles, % del PBI)
Cuadro N° 2	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2012: Al segundo trimestre Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles, Estructura %)
Cuadro N° 3	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2012: Al segundo trimestre Presupuesto Modificado Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles)
Cuadro N° 4	Clasificación Económica del Ingreso Evaluación Financiera 2012: Al segundo trimestre Ejecutado Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles)
Cuadro N° 5	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2012: Al segundo trimestre Recursos Públicos (Millones de Nuevos Soles, Estructura %)

Cuadro N° 6	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2012: al segundo trimestre Presupuesto Modificado (Millones de Nuevos Soles)
Cuadro N° 7	Clasificación por Categoría del Gasto Evaluación Financiera 2012: al segundo trimestre Ejecución (Millones de Nuevos Soles)
Anexo N° 1	Relación de Pliegos Presupuestarios al segundo trimestre del Año Fiscal 2012
Anexo N° 2	Relación de Pliegos Presupuestarios de los Gobiernos Locales que tienen información de ejecución al segundo trimestre del Año Fiscal 2012

CUADROS

CUADRO No 1

CUADRO DE OPERACIONES

EVALUACION FINANCIERA 2012: AL SEGUNDO TRIMESTRE

RECURSOS PUBLICOS DESAGREGADO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	MILLONES DE NUEVOS SOLES	% PBI
INGRESOS CORRIENTES (*)	54 008	20,9
Recursos Ordinarios	41 150	15,9
Recursos Directamente Recaudados	4 973	1,9
Donaciones y Transferencias	985	0,4
Recursos Determinados	6 899	2,7
 GASTOS CORRIENTES	29 369	11,4
Personal y Obligaciones Sociales	11 446	4,4
Obligaciones Previsionales	4 989	1,9
Bienes y Servicios	8 472	3,3
Donaciones y Transferencias	612	0,2
Otros Gastos Corrientes	1 253	0,5
Reserva de Contingencia	0	0,0
Intereses + Comisiones	2 598	1,0
 A) AHORRO EN CTA.CTE	24 638	9,5
 INGRESOS DE CAPITAL	41	0,0
Recursos Ordinarios (Ing. de Capital)	5	0,0
Ingresos de Capital Otras Fuentes	37	0,0
 GASTOS DE CAPITAL	9 981	3,9
Inversiones	739	0,3
Inversiones Financieras	148	0,1
Otros Gastos de Capital	9 035	3,5
Adquisición de Activos Financieros	59	0,0
 B) RESULTADO ECONOMICO	14 699	5,7
 C) FINANCIAMIENTO	-14 699	- 5,7

CUADRO No 2

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2012: AL SEGUNDO TRIMESTRE
RECURSOS PUBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc. %)	% (b) / (a)
INGRESOS CORRIENTES	84 897	88,9	87 728	76,2	49 821	64,8	56,8
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	70 822	74,1	72 112	62,6	41 434	53,9	57,5
A la Renta	28 934	30,3	29 633	25,7	20 523	26,7	69,3
A la Propiedad	4 109	4,3	4 177	3,6	2 165	2,8	51,8
A la Producción y Consumo	44 815	46,9	44 946	39,0	21 350	27,8	47,5
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 631	1,7	1 681	1,5	754	1,0	44,9
Otros Ingresos impositivos	1 457	1,5	1 798	1,6	1 590	2,1	88,4
Contribuciones obligatorias	231	0,2	232	0,2	158	0,2	68,4
Devolución de Impuestos	-10 355	-10,8	-10 355	-9,0	-5 106	-6,6	49,3
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7 343	7,7	7 510	6,5	3 795	4,9	50,5
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	6 732	7,0	8 107	7,0	4 592	6,0	56,6
INGRESOS DE CAPITAL	141	0,1	143	0,1	41	0,1	28,8
Venta de Activos no Financieros	99	0,1	101	0,1	32	0,0	31,3
Venta de Activos Financieros	42	0,0	42	0,0	10	0,0	22,8
TRANSFERENCIAS	11 797	12,3	13 719	11,9	4 163	5,4	30,3
Participación por comisión de recaudación	-1 659	-1,7	-1 659	-1,4	-871	-1,1	52,5
Otros Servicios por administración y recaudación	-230	-0,2	-230	-0,2	-104	-0,1	45,2
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-45	0,0	-45	0,0	0	0,0	100,0
Donaciones y Transferencias	13 732	14,4	15 654	13,6	5 138	6,7	32,8
FINANCIAMIENTO	7 193	7,5	22 054	19,2	22 857	29,7	103,6
Operaciones Oficiales de Crédito	7 193	7,5	7 732	6,7	4 156	5,4	53,7
Saldos de Balance	0	0,0	14 322	12,4	18 701	24,3	130,6
TOTAL	95 535	100,0	115 152	100,0	76 882	100,0	66,8

CUADRO No 3

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO
EVALUACION FINANCIERA 2012: AL SEGUNDO TRIMESTRE
PRESUPUESTO MODIFICADO
RECURSOS PUBLICOS - CONSOLIDADO
(en millones de nuevos soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAM. RECAUD.	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERM.	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	74 499	9 157	0	402	3 670	87 728
1. 1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	69 937	314	0	0	1 860	72 112
A la Renta	29 633	0	0	0	0	29 633
A la Propiedad	2 517	2	0	0	1 658	4 177
A la Producción y Consumo	44 756	51	0	0	139	44 946
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	1 671	9	0	0	0	1 681
Otros Ingresos impositivos	1 714	47	0	0	37	1 798
Contribuciones obligatorias	0	205	0	0	26	232
Devolución de Impuestos	-10 355	0	0	0	0	-10 355
1. 3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	13	7 498	0	0	0	7 510
1. 5 OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	4 549	1 345	0	402	1 810	8 107
INGRESOS DE CAPITAL	95	48	0	0	0	143
Venta de Activos no Financieros	64	38	0	0	0	101
Venta de Activos Financieros	31	10	0	0	0	42
TRANSFERENCIAS	-1 934	0	0	946	14 708	13 719
Participación por comisión de recaudación	-1 659	0	0	0	0	-1 659
Otros Servicios por administración y recaudación	-230	0	0	0	0	-230
Participación por Eliminación de Exoneraciones	-45	0	0	0	0	-45
Donaciones y Transferencias	0	0	0	946	14 708	15 654
FINANCIAMIENTO	3 148	1 605	7 541	2 365	7 395	22 054
Operaciones Oficiales de Crédito		0	7 463	0	269	7 732
Saldos de Balance	3 148	1 605	77	2 365	7 127	14 322
AHORRO FISCAL	8 493	0	0	0	0	8 493
TOTAL	67 315	10 810	7 541	3 713	25 774	115 152

CUADRO No 4

CLASIFICACION ECONOMICA DEL INGRESO

EVALUACION FINANCIERA 2012: AL SEGUNDO TRIMESTRE

EJECUTADO

RECURSOS PUBLICOS

(en millones de nuevos soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFER.	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
INGRESOS CORRIENTES	42 121	4 987	-24	395	2 340	49 821
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	40 086	210	0	0	1 139	41 434
A la Renta	20 523	0	0	0	0	20 523
A la Propiedad	1 115	1	0	0	1 049	2 165
A la Producción y Consumo	21 253	24	0	0	73	21 350
Sobre el Comercio y las Transacciones Internacionales	749	6	0	0	0	754
Otros Ingresos impositivos	1 553	20	0	0	16	1 590
Contribuciones obligatorias	0	158	0	0	0	158
Devolución de Impuestos	-5 106	0	0	0	0	-5 106
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8	3 758	0	0	29	3 795
OTROS INGRESOS + CONTRIBUCIONES SOCIALES	2 028	1 020	-24	395	1 173	4 592
INGRESOS DE CAPITAL	5	37	0	0	0	41
Venta de Activos no Financieros	4	27	0	0	0	32
Venta de Activos Financieros	0	9	0	0	0	10
TRANSFERENCIAS	-971	-14	0	590	4 559	4 163
Participación por comisión de recaudación	-871	0	0	0	0	-871
Otros Servicios por administración y recaudación	-104	0	0	0	0	-104
Participación por Eliminación de Exoneraciones	0	0	0	0	0	0
Donaciones y Transferencias	4	-14	0	590	4 559	5 138
FINANCIAMIENTO	3 386	4 344	4 343	3 156	7 628	22 857
Operaciones Oficiales de Crédito	0	0	4 074	1	80	4 156
Saldos de Balance	3 386	4 344	269	3 155	7 548	18 701
TOTAL	44 540	9 354	4 319	4 141	14 527	76 882

CUADRO No 5

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO

EVALUACION FINANCIERA 2012: AL SEGUNDO TRIMESTRE

RECURSOS PUBLICOS

CONCEPTO	PPTO INICIAL		PPTO MODIFICADO		EJECUTADO		AVANCE
	En Millones de Nuevos Soles	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (a)	(Estruc. %)	En Millones de Nuevos Soles (b)	(Estruc. %)	% (b) / (a)
1.-GASTOS CORRIENTES	60 706	63,5	66 199	57,5	26 771	64,4	40,4
RESERVA DE CONTINGENCIA	4 849	5,1	2 757	2,4	0	0,0	0,0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23 312	24,4	24 000	20,8	11 446	27,5	47,7
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10 136	10,6	11 867	10,3	4 989	12,0	42,0
BIENES Y SERVICIOS	18 942	19,8	22 869	19,9	8 472	20,4	37,0
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 807	1,9	2 037	1,8	612	1,5	30,0
OTROS GASTOS	1 660	1,7	2 668	2,3	1 253	3,0	47,0
2.-GASTOS DE CAPITAL	25 836	27,0	39 774	34,5	9 981	24,0	25,1
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 037	2,1	3 003	2,6	739	1,8	24,6
OTROS GASTOS	346	0,4	567	0,5	148	0,4	26,1
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23 320	24,4	36 051	31,3	9 035	21,7	25,1
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	132	0,1	153	0,1	59	0,1	38,6
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	8 993	9,4	9 179	8,0	4 821	11,6	52,5
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	5 661	5,9	5 402	4,7	2 598	6,2	48,1
D.INTERNA	2 660	2,8	2 616	2,3	1 255	3,0	48,0
D.EXTERNA	3 001	3,1	2 786	2,4	1 343	3,2	48,2
AMORTIZACION DE LA DEUDA	3 332	3,5	3 777	3,3	2 223	5,3	58,9
D.INTERNA	311	0,3	802	0,7	386	0,9	48,2
D.EXTERNA	3 021	3,2	2 975	2,6	1 837	4,4	61,7
TOTAL	95 535	100,0	115 152	100,0	41 573	100,0	36,1

CUADRO No 6

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO

EVALUACION FINANCIERA 2012: AL PRIMER TRIMESTRE

PRESUPUESTO MODIFICADO

(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.-GASTOS CORRIENTES	46 318	8 891	261	847	9 882	66 199
RESERVA DE CONTINGENCIA	2 757	0	0	0	0	2 757
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19 840	2 347	0	43	1 771	24 000
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	8 747	105	0	77	2 938	11 867
BIENES Y SERVICIOS	11 234	6 131	261	657	4 586	22 869
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1 475	79	0	25	458	2 037
OTROS GASTOS	2 266	228	0	44	129	2 668
2.-GASTOS DE CAPITAL	17 728	1 846	1 834	2 816	15 551	39 774
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 270	117	293	25	298	3 003
OTROS GASTOS	179	92	0	285	10	567
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15 166	1 630	1 540	2 479	15 236	36 051
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	113	7	0	27	6	153
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	3 269	73	5 445	49	341	9 179
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1 803	10	3 486	18	84	5 402
D.INTERNA	629	9	1 879	18	79	2 616
D.EXTERNA	1 174	0	1 607	0	5	2 786
AMORTIZACION DE LA DEUDA	1 466	64	1 959	31	257	3 777
D.INTERNA	470	63	0	31	237	802
D.EXTERNA	996	1	1 958	0	20	2 975
TOTAL	67 315	10 810	7 541	3 713	25 774	115 152

CUADRO No 7

CLASIFICACION POR CATEGORIA DEL GASTO

EVALUACION FINANCIERA 2012: AL SEGUNDO TRIMESTRE

EJECUCION

(En Millones de Nuevos Soles)

CONCEPTO	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	REC. POR OPERAC. OFICIALES DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.-GASTOS CORRIENTES	18 959	3 336	104	245	4 128	26 771
RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	0	0	0	0
PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9 714	934	0	16	781	11 446
PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 906	40	0	17	1 025	4 989
BIENES Y SERVICIOS	3 916	2 253	104	174	2 024	8 472
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	314	42	0	12	245	612
OTROS GASTOS	1 109	67	0	25	52	1 253
2.-GASTOS DE CAPITAL	4 220	477	475	647	4 163	9 981
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	344	79	78	18	220	739
OTROS GASTOS	37	9	0	94	7	148
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 803	387	396	513	3 936	9 035
ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	35	2	0	22	0	59
3.-SERVICIO DE LA DEUDA	1 832	27	2 768	19	175	4 821
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1 026	3	1 524	4	41	2 598
D.INTERNA	64	3	1 144	4	40	1 255
D.EXTERNA	962	0	380	0	1	1 343
AMORTIZACION DE LA DEUDA	806	24	1 244	15	134	2 223
D.INTERNA	223	24	0	15	124	386
D.EXTERNA	583	0	1 244	0	10	1 837
TOTAL	25 011	3 841	3 346	910	8 466	41 573